

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc

N° 043-2016-SINEACE/CDAH-P

Lima, 19 MAY 2016



### VISTO:

El Oficio N°007-2016-SINEACE/ST-DEC-IEES, emitido por la Dirección de Evaluación y Certificación de Institutos y Escuelas de Educación Superior; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28740, Ley del SINEACE establece como finalidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desarrollo laboral;

Que, mediante la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220, Ley Universitaria del 09 de julio del 2014 se declara en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE y deroga el Capítulo II del Título I, a excepción del numeral 8.3 del artículo 8, y los Títulos II, III, IV y V de la Ley N° 28740;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la norma invocada precedentemente, el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU, del 28 de agosto 2014 constituyó el Consejo Directivo Ad Hoc, integrado por la presidencia del COSUSINEACE, un representante del Ministerio de Educación y la presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, cuyo objetivo es ejecutar las funciones necesarias para la continuidad del sistema y los procesos en desarrollo, hasta la aprobación de la reorganización del SINEACE;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección de Evaluación y Certificación de Institutos y Escuelas de Educación Superior, propone la actualización de las siguientes Normas de Competencia del Profesional Técnico en Salud, las cuales que cumplen con la validación de expertos y la demanda del mercado laboral:



1. Normas de Competencia del Profesional Técnico en Enfermería Técnica.
2. Normas de Competencia del Profesional Técnico en Farmacia.
3. Normas de Competencia del Profesional Técnico en Fisioterapia y Rehabilitación.
4. Normas de Competencia del Profesional Técnico en Laboratorio Clínico.
5. Normas de Competencia del Profesional Técnico en Prótesis Dental.

Que, en ejercicio de las facultades otorgadas al Consejo Directivo Ad Hoc del SINEACE, en sesión de fecha 04 de mayo 2016, mediante el Acuerdo N°043-2016-CDAH, aprobó la actualización de las Normas de Competencia del Profesional Técnico en Salud: Enfermería Técnica, Farmacia, Fisioterapia y Rehabilitación, Laboratorio Clínico y Prótesis Dental.

De conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED, la Ley N° 30220 Ley Universitaria y la Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Oficializar el Acuerdo N° 043-2016CDAH, de sesión de fecha 04 de mayo 2016, mediante el cual el Consejo Directivo Ad Hoc aprobó la actualización de las Normas de Competencia del Profesional Técnico en Salud: Enfermería Técnica, Farmacia, Fisioterapia y Rehabilitación, Laboratorio Clínico y Prótesis Dental, que en anexo forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Web del SINEACE.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**PEREGRINA MORGAN LORA**  
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc  
SINEACE

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

**IEES**

**ESTÁNDARES PARA LA CERTIFICACIÓN DE  
COMPETENCIAS PROFESIONALES DE  
ENFERMERÍA TÉCNICA**

2013

**Documento Técnico**

## **DOCUMENTO TÉCNICO**

### **DIRECTORIO**

Presidente: Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña  
Secretario: Ing. Alberto Silva Del Águila  
Miembro: Ing. Carlos Armando Aramayo Prieto  
Miembro: Dr. Luis Guillermo Lescano Sáenz

### **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

Mg. Hermelinda Pérez Loayza  
Directora

### **COLABORADORES**

Entidades Empleadoras  
Entidades Formadoras  
Profesionales Técnicos y Expertos

### **APROBADO**

Directorio CONEACES  
Acuerdo N° 885-2012

### **Oficializado**

Res. N° 008-2013-SINEACE/P

### **Edición y Diagramación**

Lic. Denisse Arrascue Acosta - Área de Comunicaciones

### **Corrector de Estilo**

Lic. Manuel Ismael Oliva Viguria

Primera edición

Lima, Febrero 2013

Calle Andreas Vesalio N° 136 - San Borja

Teléfono: 4751138 -2267642 Telefax: 2241666

[www.coneaces.gob.pe](http://www.coneaces.gob.pe)

## **1. PRESENTACIÓN**

El presente documento tiene por finalidad presentar las Normas de Competencia Estandarizada para los Profesionales Técnicos en Enfermería Técnica, egresados y titulados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, siendo producto de mesas de trabajo y talleres con actores involucrados en el sector salud; profesionales con experiencia en el área: expertos y especialistas representantes de entidades empleadoras, formadoras, trabajadores y además representante de los gremios como la Federación Nacional de Profesionales Técnicos en Enfermería y Sanitarios del Perú y el Colegio de Enfermeros del Perú.

El Técnico en Enfermería Técnica, es la persona que posee título profesional acreditado por el Ministerio de Educación del Perú, que demuestra sus competencias en la función que desempeña, en la atención de la persona, familia y comunidad, en la satisfacción de las necesidades básicas de salud, bajo la supervisión del profesional de salud.

Bajo estas consideraciones, las normas fueron elaboradas con el enfoque del análisis funcional y desarrolladas en consenso, considerando las funciones estándar del profesional técnico, siendo uno de los sectores de mayor demanda en el mercado laboral.

## **2. OBJETIVO**

Certificar las competencias profesionales de los egresados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, fomentando una cultura evaluadora permanente y continua.

## **3. ALCANCES**

El presente documento es de aplicación a nivel nacional y está dirigido a:

- a. Egresados de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- b. Titulados por Institutos y Escuelas de Educación Superior de la carrera profesional: Técnica en Enfermería Técnica.
- c. Entidades certificadoras autorizadas por el CONEACES.

## **4. REFERENCIA LEGAL**

- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018 – 2007 – ED, Reglamento de la Ley N° 28740.

## **5. REFERENCIA TÉCNICA**

- Decreto Supremo N° 004 -2012–SA, Reglamento de la Ley N° 28561: Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud.
- Res. N° 021-2011-SINEACE/P, Guía de Procedimientos para la Autorización y Registro de Entidades Certificadoras de Competencias de Profesionales titulados por los Institutos y Escuelas de Educación Superior, publicado en el diario oficial El Peruano, de fecha 29 diciembre del 2011. Norma Legal 456705.
- Acuerdo N° 616-2011-CONEACES, Res. N° 014-2012-SINEACE/P, Procedimiento para la Evaluación y Certificación de Competencias de Profesionales Titulados por

Institutos y Escuelas de Educación Superior, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de febrero del 2012, norma legal 460886.

- Directrices para la aplicación de la Norma NTP-ISO/IEC 17024:2003, para organismos de certificación de personas, aprobados el 23 de marzo del 2012.
- Norma Técnica Peruana – ISO / Evaluación de la Conformidad 17024 – 2004; requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas.
- Resolución Directoral Nº 0896-206-ED, de fecha 29 diciembre del 2006, Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica. Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.
- Criterios para la Acreditación de Organismos de Certificación de Personas, aprobado el 09 de diciembre del 2011.

## **6. CONSIDERACIONES GENERALES**

La Certificación es el resultado de un proceso por el que se verifica y documenta el cumplimiento de requisitos de calidad referidos a competencias profesionales de personas.

La Certificación de Competencias, es el proceso mediante el cual la entidad certificadora autorizada por el CONEACES, reconoce formalmente las competencias profesionales demostradas por una persona natural en la evaluación de su desempeño, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Guía de Procedimientos para la Evaluación y Certificación, elaborado por la DEC – CONEACES.

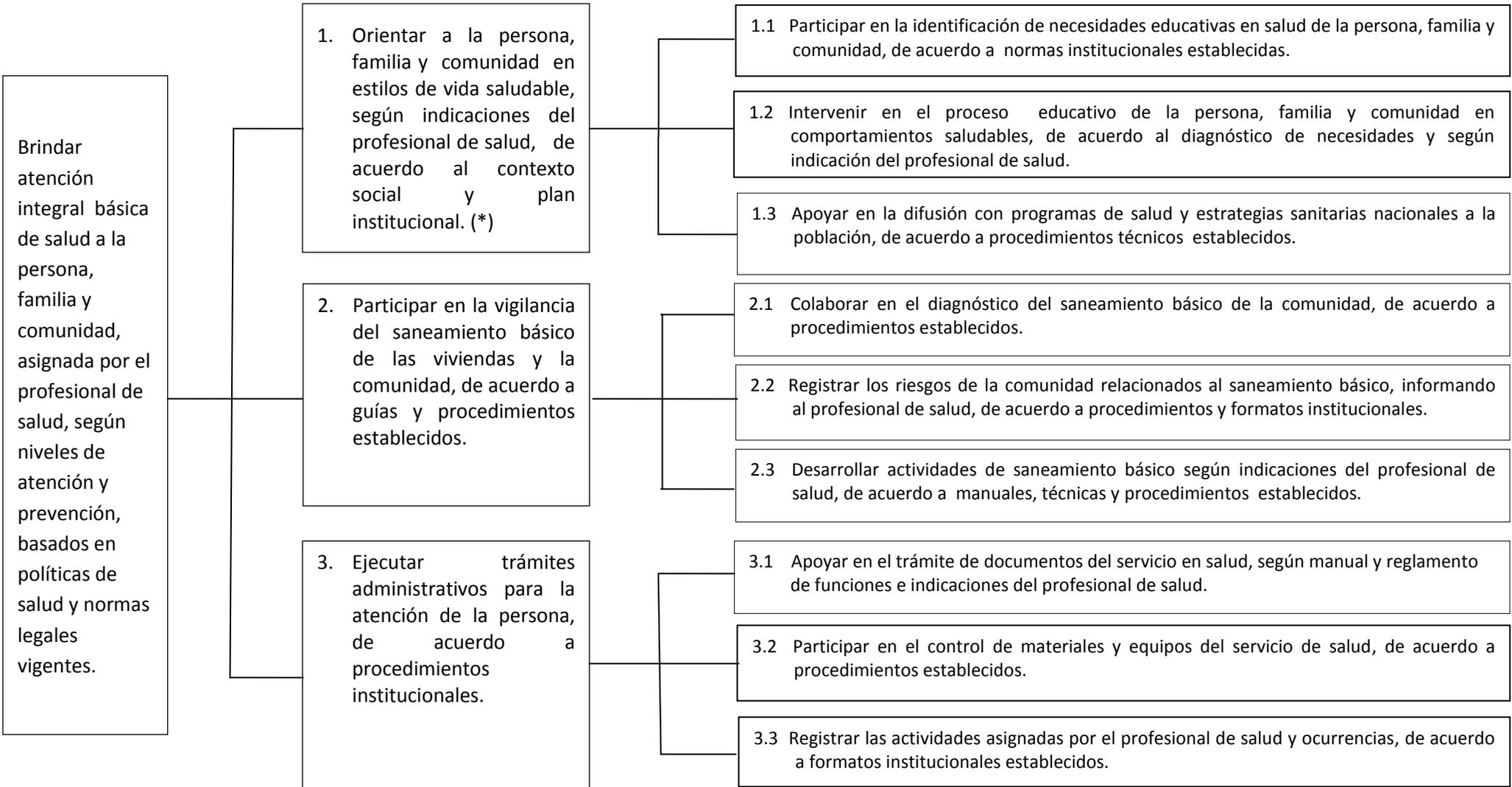
La elaboración del mapa funcional y las normas de competencia profesionales y laborales, se realizó en mesas de trabajo y talleres con los actores involucrados, representantes de los Colegios Profesionales, entidades prestadoras en salud: MINSA, ESSALUD, clínicas, entidades formadoras, Federación de Técnicos en Enfermería y Enfermeros Técnicos, quienes participaron activamente en la aplicación de la metodología del análisis funcional. La validación se realizó a nivel nacional priorizando funciones estandarizadas de los técnicos a certificar.

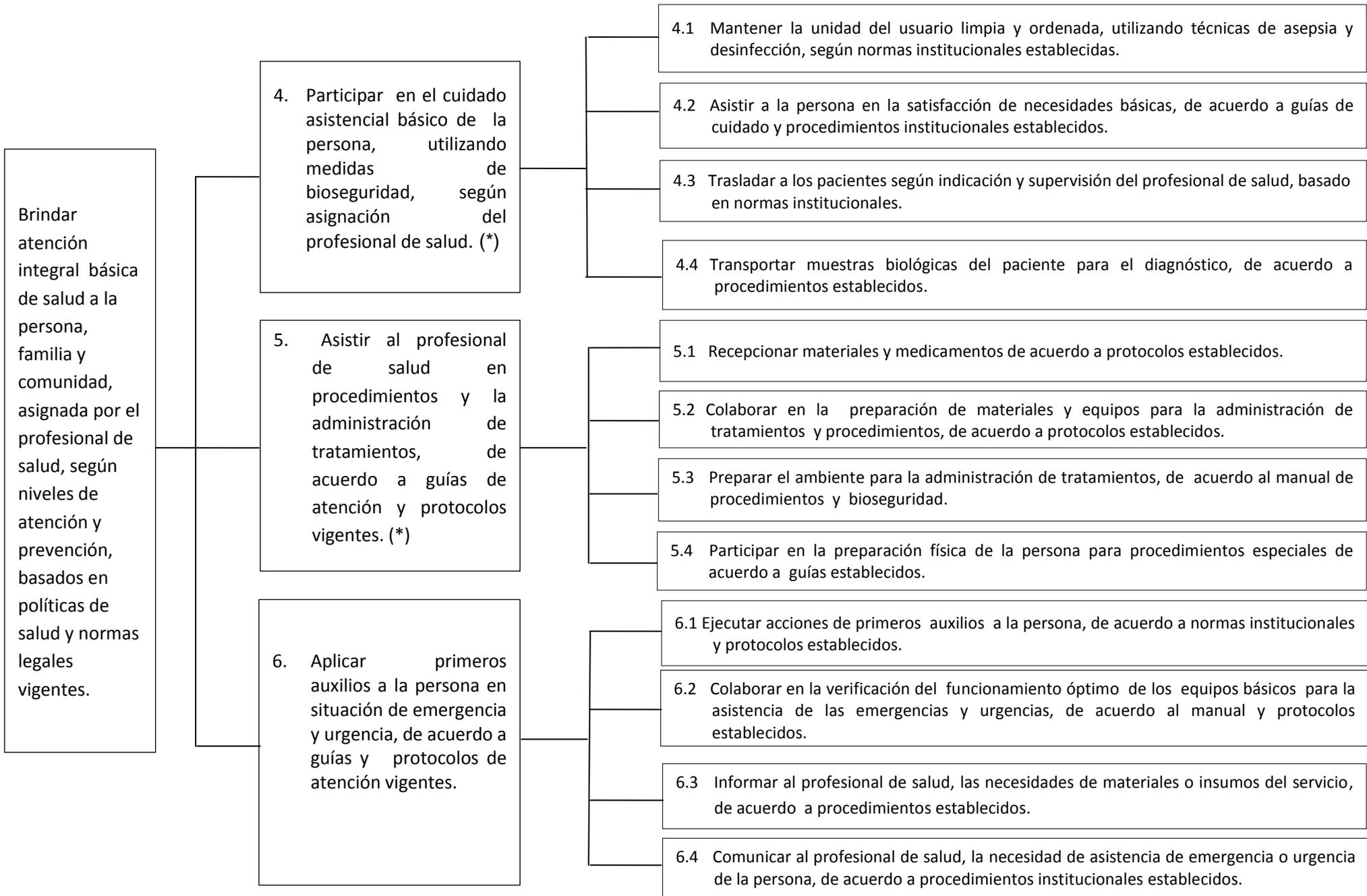
## MAPA FUNCIONAL DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN ENFERMERÍA TÉCNICA

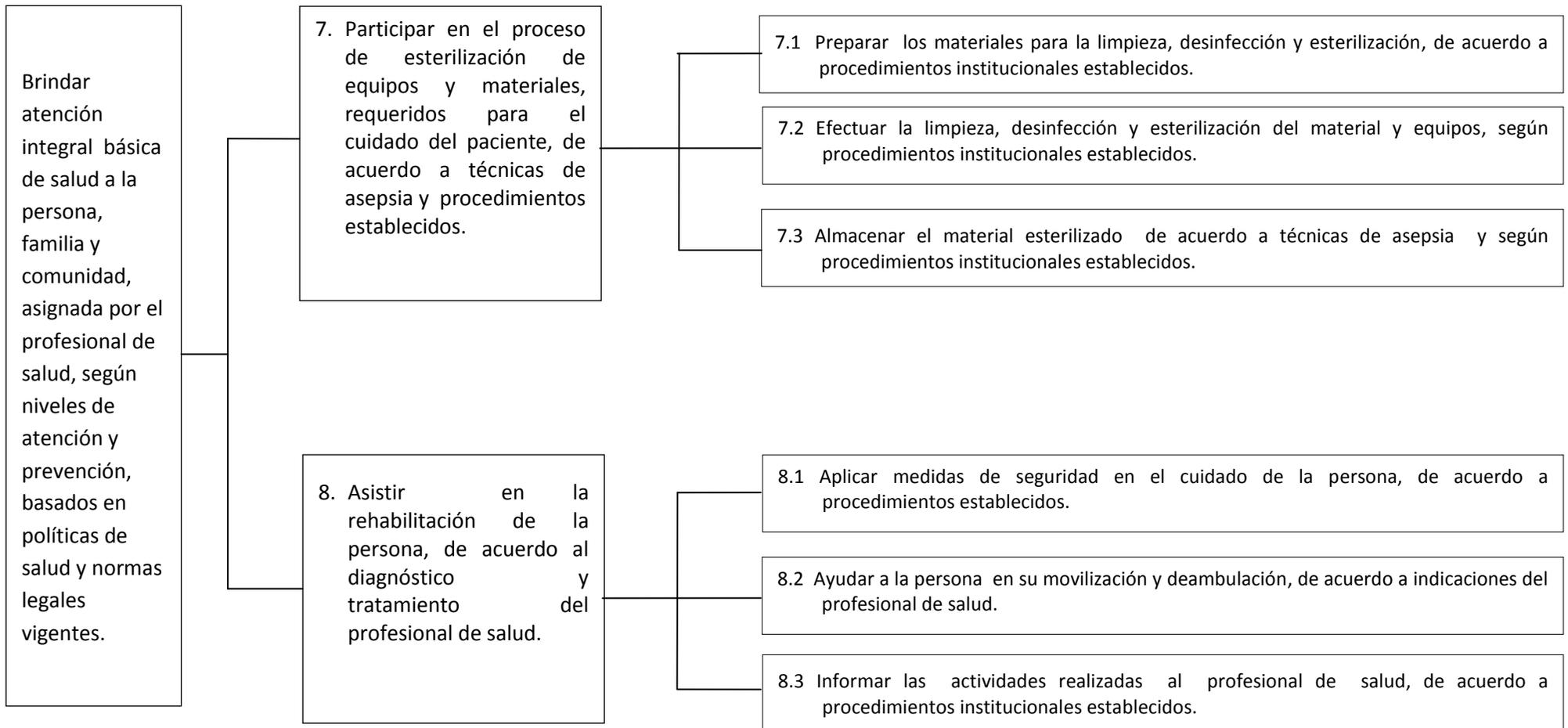
### PROPÓSITO PRINCIPAL

### UNIDADES DE COMPETENCIA

### ELEMENTOS DE COMPETENCIA







(\*)Normas de competencias priorizadas.  
Criterios: viabilidad y complementariedad

## 7. NORMAS DE COMPETENCIA

El proceso de estandarización de competencias se basa en los componentes normativos: conocimientos fundamentales, criterios de desempeño, evidencias y campo de aplicación.

Luego de la revisión de la propuesta de priorización de normas de competencia, en base a criterios de pertinencia temática y metodológica del Técnico en Enfermería, se estableció de forma consensuada las siguientes normas de competencia con fines de evaluación y certificación.

<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>
001	Orientar a la persona, familia y comunidad en estilos de vida saludable, según indicaciones del profesional de salud, de acuerdo al contexto social y plan institucional. (*)
004	Participaren el cuidado asistencial básico de la persona, utilizando medidas de bioseguridad, según asignación del profesional de salud. (*)
005	Asistir al profesional de salud en procedimientos y la administración de tratamientos, de acuerdo a guías de atención y protocolos vigentes. (*)

**NORMAS DE COMPETENCIA  
DEL  
PROFESIONAL TÉCNICO**

**Priorizadas y Normalizadas**

**Criterios: Viabilidad y Complementariedad**

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-001-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Orientar a la persona, familia y comunidad en estilos de vida saludable, según indicaciones del profesional de salud, de acuerdo al contexto social y plan institucional. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-001-ENT-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Participar en la identificación de necesidades educativas en salud de la persona, familia y comunidad, de acuerdo a normas institucionales establecidas.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La observación y la entrevista son utilizadas para la identificación de necesidades educativas en salud de la persona, familia y comunidad, de acuerdo a los escenarios de intervención. B. La identificación de necesidades educativas en salud se ejecuta respetando los derechos del usuario y su interculturalidad. C. Las necesidades educativas en salud de la persona, familia y comunidad identificadas, son registradas e informadas al profesional de salud.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico identificando necesidades educativas en salud a una persona, miembros de la familia y comunidad.  <b>PRODUCTO:</b> Registro de las necesidades educativas identificadas en salud.  <b>ACTITUD:</b> Solidaridad. Participación activa.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Comunicación Asertiva: interacción. (A, B y C) 2. Técnicas de recolección de datos: Entrevista y Observación. (A y B) 3. Derechos del usuario. (A y C) 4. Atención integral basada en la familia y la comunidad. (A y B) 5. Modelo de abordaje de la promoción de la salud: 7 ejes temáticos. (A y B)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Etapas de la vida.  2. Ambientes o escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Adulto. 1.2 Adulto mayor. 2.1 Hospital. 2.2 Centro de salud. 2.3 Comunidad.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-001-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Orientar a la persona, familia y comunidad en estilos de vida saludable, según indicaciones del profesional de salud, de acuerdo al contexto social y plan institucional. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-001-ENT-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Intervenir en el proceso educativo de la persona, familia y comunidad en comportamientos saludables, de acuerdo al diagnóstico de necesidades y según indicación del profesional de salud.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La orientación educativa en salud es realizada de acuerdo a diagnóstico de necesidades educativas identificadas en la persona, familia y comunidad. B. La educación en comportamientos saludables es coordinada previamente con el profesional de salud. C. La educación sobre estilos de vida sana es efectuada a la persona, familia y comunidad, respetando la diversidad cultural. D. La educación en estilos de vida sana se ejecuta utilizando técnicas didácticas.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico ejecutando acciones educativas a una persona, familia y comunidad.  <b>PRODUCTO:</b> Registro de las actividades educativas ejecutadas en salud.  <b>ACTITUD:</b> Comunicación. Organización.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Determinantes de la salud. (A y B) 2. Derechos del usuario. (A,C y D) 3. Atención integral basada en la familia y comunidad. ( A y C) 4. Técnicas educativas. (A,C y D) 5. Ejes temáticos de la promoción de la salud. (A y D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Etapas de la vida.  2. Ambientes o escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Adulto. 1.2 Adulto mayor. 2.1 Hospital. 2.2 Centro de salud. 2.3 Comunidad.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-001-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Orientar a la persona, familia y comunidad en estilos de vida saludable, según indicaciones del profesional de salud, de acuerdo al contexto social y plan institucional. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-001-ENT-V1-2013-CN3</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Apoyar en la difusión con programas de salud y estrategias sanitarias nacionales a la población, de acuerdo a procedimientos técnicos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. Los programas de salud y estrategias sanitarias son difundidos utilizando recursos didácticos. B. Los programas de salud y estrategias sanitarias vigentes son difundidos a la persona, familia y comunidad respetando su diversidad cultural. C. La difusión de los programas y estrategias de salud, es ejecutada en coordinación con el equipo de salud. D. La difusión de los programas y estrategias de salud se ejecutan, de acuerdo a procedimientos institucionales. E. Las actividades de difusión son informadas al profesional de salud y registradas en los formatos institucionales.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico ejecutando actividades de difusión de programas y estrategias sanitarias.  <b>PRODUCTO:</b> Material de difusión elaborado. Registro de actividad ejecutada.  <b>ACTITUD:</b> Comunicación. Participación activa. Toma de decisiones.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Derechos del usuario. (B,C y D) 2. Normas de los programas de salud y estrategias sanitarias vigentes. (A y B) 3. Comunicación y educación en salud. (A, B y C) 4. Formatos de registro de actividades en salud. (D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Etapas de la vida.  2. Ambientes o escenarios.	1.1 Adulto. 1.2 Adulto mayor. 2.1 Hospital. 2.2 Centro de salud. 2.3 Comunidad.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-002-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Participar en la vigilancia del saneamiento básico de las viviendas y la comunidad, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-002-ENT-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Colaborar en el diagnóstico del saneamiento básico de la comunidad, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La calidad de agua es monitoreada, de acuerdo a la normatividad vigente. B. La vigilancia de los residuos sólidos, es realizado de acuerdo a la normatividad vigente. C. La vigilancia y control de vectores, artrópodos y roedores, es realizado de acuerdo a la normatividad vigente.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico en Enfermería colaborando en el diagnóstico de saneamiento.  <b>PRODUCTO:</b> Diagnóstico de la comunidad.  <b>ACTITUD:</b> Responsabilidad. Observación.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Conceptos fundamentales de saneamiento ambiental. (A) 2. Gestión y manejo de residuos sólidos. (B) 3. Métodos y procedimientos de control de vectores, artrópodos y roedores de importancia en salud pública. (C) 4. Técnicas de recolección de datos: observación, entrevista. (A,B y C)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA :</b> 1. Ambientes o escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Comunidad.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-002-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Participar en la vigilancia del saneamiento básico de las viviendas y la comunidad, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-002-ENT-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Registrar los riesgos de la comunidad relacionados al saneamiento básico, informando al profesional de salud, de acuerdo a procedimientos y formatos institucionales.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El informe sobre el saneamiento básico es presentado al profesional de salud responsable del área, enfatizando los riesgos de la comunidad. B. Las actividades realizadas son registradas en los formatos correspondientes.	<b>DESEMPEÑO:</b> No aplica.  <b>PRODUCTO:</b> Informe de saneamiento básico.  <b>ACTITUD:</b> Responsabilidad. Cumplimiento.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Prevención de riesgos y daños a la salud. (A y B) 2. Control de vectores, roedores y artrópodos. (A y B) 3. Manejo de formatos y registros. (A y B)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA :</b> 1. Ambientes o escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Comunidad.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-002-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Participar en la vigilancia del saneamiento básico de las viviendas y la comunidad, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-002-ENT-V1-2013-CN3</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Desarrollar actividades de saneamiento básico según indicaciones del profesional de salud, de acuerdo a manuales, técnicas y procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El diseño del programa de monitoreo de recursos hídricos, es realizado de acuerdo a la normatividad. B. La disposición final de residuos sólidos de los establecimientos de salud, es supervisado de acuerdo a la normatividad vigente. C. La vigilancia sanitaria de la zoonosis, es realizado de acuerdo a la normatividad vigente.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico ejecutando actividades de Vigilancia de la calidad del agua.  <b>PRODUCTO:</b> Registro de actividades.  <b>ACTITUD:</b> Responsabilidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano. (A) 2. Disposiciones sanitarias. (A) 3. Manejo sanitario de los residuos sólidos. (B) 4. Control de la fauna nociva, como ratas, cucarachas, pulgas, etc. (C) 5. Mejoramiento de las condiciones sanitarias y limpieza de la vivienda. (C) 6. Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial. (A)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Ambientes o escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Comunidad.

<b>ENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-003-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Ejecutar trámites administrativos para la atención de la persona, de acuerdo a procedimientos institucionales.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-003-ENT-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Apoyar en el trámite de documentos del servicio en salud, según manual y reglamento de funciones e indicaciones del profesional de salud.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. Los trámites administrativos del servicio, son realizados de acuerdo al manual de procedimientos institucional. B. Los documentos en trámite son conservados en su integralidad, de acuerdo a los procedimientos administrativos. C. Los documentos objeto de trámite son cuidados en su confidencialidad. D. Los trámites administrativos ejecutados son informados oportunamente al profesional de salud responsable. E. Los trámites administrativos ejecutados son registrados en el formato correspondiente.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico en Técnica en Enfermería ejecutando trámites administrativos.  <b>PRODUCTO:</b> Registro del trámite realizado en los formatos administrativos (cuaderno de reportes).  <b>ACTITUD:</b> Colaboración.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Normas y procedimientos administrativos. (A,B,C,D y E) 2. Principios éticos. (C) 3. Comunicación asertiva. (D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA :</b>	<b>CLASE:</b>
1. Ambientes o escenarios.	1.1 Hospital. 1.2 Centro de salud.

<b>ENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-003-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Ejecutar trámites administrativos para la atención de la persona, de acuerdo a procedimientos institucionales.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-003-ENT-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Participar en el control de materiales y equipos del servicio de salud, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El control de materiales y equipos, se realiza de acuerdo al manual de procedimientos establecidos. B. Los materiales y equipos del servicio, son inventariados de acuerdo al cronograma establecido e indicación del profesional responsable. C. Los materiales y equipos son inventariados de forma organizada, preservando su integridad. D. El reporte del inventario elaborado es informado y entregado oportunamente al profesional de salud responsable.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico en Técnica en Enfermería realizando el inventario de equipos y materiales de un servicio.  <b>PRODUCTO:</b> Registro de inventario de equipo y materiales.  <b>ACTITUD:</b> Responsabilidad. Puntualidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Manual de procedimientos administrativos. (A,B,C y D) 2. Organización de inventario. (A y C) 3. Comunicación asertiva. (B y D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA :</b> 1. Ambientes o escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Servicios de Área hospitalaria. 1.2 Servicios de Centro de Salud.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-003-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Ejecutar trámites administrativos para la atención de la persona, de acuerdo a procedimientos institucionales.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-003-ENT-V1-2013-CN3</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Registrar las actividades asignadas por el profesional de salud y ocurrencias, de acuerdo a formatos institucionales establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. Las actividades asignadas por el profesional de salud, son registradas y reportadas al profesional de salud responsable. B. El formato de registros de actividades de su responsabilidad están ordenados y actualizados.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico registrando actividades de su responsabilidad.  <b>PRODUCTO:</b> Registro de inventario de las actividades realizadas.  <b>ACTITUD:</b> Cumplimiento. Responsabilidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Formatos institucionales: His, cuaderno de ocurrencias. (A y B) 2. Organización y redacción de informes. (A y B)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA :</b> 1.1 Ambientes o escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Centro de salud. 1.2 Hospital.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-004-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Participar en el cuidado asistencial básico de la persona, utilizando medidas de bioseguridad, según asignación del profesional de salud. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-004-ENT-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Mantener la unidad del usuario limpia y ordenada, utilizando técnicas de asepsia y desinfección, según normas institucionales establecidas.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El ambiente o unidad es verificado en su limpieza y orden durante el turno. B. Las técnicas de asepsia y desinfección aplicadas en la unidad son realizadas de acuerdo a procedimientos. C. La unidad es ordenada, de acuerdo a necesidades identificadas, aplicando las normas institucionales y medidas de bioseguridad. D. Las actividades ejecutadas en el mantenimiento de la limpieza y orden de la unidad del paciente son informadas al profesional de salud y registradas en los formatos institucionales correspondientes.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico de Enfermería ordenando la unidad del paciente.  <b>PRODUCTO:</b> Registro de las actividades ejecutadas.  <b>ACTITUD:</b> Orden. Responsabilidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Definición y características de la unidad del paciente. (A,B,C y D) 2. Normas y procedimientos del mantenimiento de la unidad del paciente. (A y B) 3. Aplicación de medidas de desinfección y asepsia. (B y C) 4. Medidas de bioseguridad. (A,B y C) 5. Manejo de formatos de registro. (D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Etapas de vida.  2. Ambientes o escenarios.	1.1 Adulto. 1.2 Adulto mayor.  2.1 Hospital. 2.2 Centro de salud.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-004-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Participar en el cuidado asistencial básico de la persona, utilizando medidas de bioseguridad, según asignación del profesional de salud. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-004-ENT-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Asistir a la persona en la satisfacción de necesidades básicas, de acuerdo a guías de cuidado y procedimientos institucionales establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La atención de las necesidades básicas del paciente, se ejecutan de acuerdo a guías de cuidado y procedimientos institucionales. B. La atención de las necesidades básicas, se ejecutan de acuerdo a prioridad, grado de dependencia y solicitud del paciente. C. Las necesidades básicas atendidas son informadas oportunamente al profesional de salud responsable del cuidado. D. Las necesidades básicas identificadas y no atendidas, son informadas al profesional de salud responsable del cuidado. E. Las actividades dirigidas a la satisfacción de las necesidades básicas, son registradas en formatos institucionales.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico de Enfermería atendiendo las necesidades básicas del paciente.  <b>PRODUCTO:</b> Registro de las actividades ejecutadas.  <b>ACTITUD:</b> Empatía. Calidez.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Necesidades básicas del paciente: alimentación, hidratación, eliminación, vestido, movilidad y sueño. (A,B,C y D) 2. Guías de cuidado de las necesidades básicas. (A,B,C y D) 3. Comunicación asertiva. (A,B,C y D) 4. Cambios físicos y emocionales de las personas según etapa de vida. (A,B y D) 5. Mecánica corporal. (A y B) 6. Registros y formatos institucionales. (E)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Etapas de vida.	1.1 Adulto. 1.2 Adulto mayor.
2. Ambientes o escenarios.	2.1 Hospital. 2.2 Centros de salud.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-004-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Participar en el cuidado asistencial básico de la persona, utilizando medidas de bioseguridad, según asignación del profesional de salud. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-004-ENT-V1-2013-CN3</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Trasladar a los pacientes según indicación y supervisión del profesional de salud, basado en normas institucionales.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El traslado del paciente es ejecutado de acuerdo a las indicaciones recibidas. B. El paciente recibe la explicación de los motivos del traslado, solicitando su colaboración. C. El paciente es movilizado utilizando medidas de seguridad y los procedimientos establecidos. D. El traslado o movilización del paciente es registrado e informado al profesional a cargo.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico trasladando al paciente en cama. <b>PRODUCTO:</b> Registro de las actividades ejecutadas. <b>ACTITUD:</b> Responsabilidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Normas de bioseguridad. (A,B y C) 2. Técnicas y procedimientos para traslado y movilización del paciente. (A,B,C y D) 3. Registros y formatos institucionales. (C y D) 4. Comunicación asertiva. (A,B y D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Tipo de servicio.	<b>CLASE:</b> 1.1 Cirugía. 1.2 Emergencia. 1.3 Medicina.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-004-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Participar en el cuidado asistencial básico de la persona, utilizando medidas de bioseguridad, según asignación del profesional de salud. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-004-ENT-V1-2013-CN4</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Transportar muestras biológicas del paciente para el diagnóstico, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La orden de análisis clínico es verificada con la identificación de la muestra del paciente. B. La muestra del paciente es transportada de acuerdo a los protocolos establecidos. C. Las muestras transportadas son registradas e informadas oportunamente al profesional de salud a cargo.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico transportando muestras del paciente. <b>PRODUCTO:</b> Registro de las actividades ejecutadas. <b>ACTITUD:</b> Cumplimiento. Responsabilidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Normas de bioseguridad. (A y B) 2. Protocolos para el transporte de muestras. (A,B y C) 3. Registros y formatos institucionales. (C) 4. Comunicación asertiva. (A y C)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Tipo de muestra.  2. Escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Esputo. 1.2 Sangre. 1.3 Orina.  2.1 Centro de salud. 2.2 Hospital.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-005-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Asistir al profesional de salud en procedimientos y la administración de tratamientos, de acuerdo a guías de atención y protocolos vigentes. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-005-ENT-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Recepcionar materiales y medicamentos de acuerdo a protocolos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. Los materiales y medicamentos son recibidos, verificando su correspondencia con lo solicitado y de acuerdo a guías establecidas.</p> <p>B. Los materiales y medicamentos recibidos, son clasificados para su almacenamiento, según instrucciones específicas de conservación.</p> <p>C. Los materiales y medicamentos recibidos son almacenados inmediatamente, manteniendo la temperatura requerida.</p> <p>D. Los materiales y medicamentos recibidos, son ubicados y almacenados, de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>E. En el momento de la recepción de los materiales y medicamentos, aquellos que se encuentren deteriorados o con caducidad en la fecha de vencimiento se devuelven al proveedor, según procedimientos establecidos.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b> Técnico de Enfermería ejecutando la preparación física del paciente.</p> <p><b>PRODUCTO:</b> Registro de las actividades ejecutadas.</p> <p><b>ACTITUD:</b> Cumplimiento. Responsabilidad.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normas de bioseguridad. (A y B)</li> <li>2. Protocolos para el transporte de muestras. (A, B y C)</li> <li>3. Registros y formatos institucionales. (C)</li> <li>4. Comunicación asertiva. (A y C)</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN:</b>	
<p><b>CATEGORÍA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Etapas de vida.</li> </ol>	<p><b>CLASE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Niño(a).</li> <li>1.2 Adolescente.</li> <li>1.3 Adulto.</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-005-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Asistir al profesional de salud en procedimientos y la administración de tratamientos, de acuerdo a guías de atención y protocolos vigentes. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-005-ENT-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Colaborar en la preparación de materiales y equipos para la administración de tratamientos y procedimientos, de acuerdo a protocolos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. Los materiales requeridos para la administración de tratamientos, son elaborados aplicando técnicas de asepsia.</p> <p>B. Los materiales son organizados y ordenados para su rápida identificación y administración de tratamientos.</p> <p>C. Los materiales y equipos son preparados con anticipación y aplicando normas de bioseguridad, de acuerdo a vías de administración y tipo de tratamiento.</p> <p>D. Los materiales y equipos faltantes del área correspondiente, son informados inmediatamente al profesional de salud responsable para su reposición.</p> <p>E. Las actividades realizadas de movimiento de materiales, son registradas en los formatos correspondientes.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b> Técnico de Enfermería ordenando y limpiando una unidad de procedimientos o tópico.</p> <p><b>PRODUCTO:</b> Registro de las actividades ejecutadas.</p> <p><b>ACTITUD:</b> Cumplimiento. Responsabilidad.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Técnicas de Comunicación. (D y E)</li> <li>2. Normas de bioseguridad. (A y C)</li> <li>3. Técnicas de asepsia. (A y C)</li> <li>4. Manejo de formatos institucionales. (D y E)</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Escenarios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Tópico del Centro de Salud.</li> <li>1.2 Unidad de procedimiento del servicio de un hospital.</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-005-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Asistir al profesional de salud en procedimientos y la administración de tratamientos, de acuerdo a guías de atención y protocolos vigentes. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-005-ENT-V1-2013-CN3</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Preparar el ambiente para la administración de tratamientos, de acuerdo al manual de procedimientos y bioseguridad.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. El ambiente de procedimientos es ordenado, de acuerdo a necesidades identificadas, aplicando normas de bioseguridad.</p> <p>B. La limpieza del ambiente se realiza aplicando técnicas de asepsia y desinfección, de acuerdo a procedimientos y normas vigentes.</p> <p>C. Las actividades de mantenimiento de la limpieza y orden del ambiente, se realizan de acuerdo a procedimientos y son informadas al profesional de salud.</p> <p>D. Las actividades ejecutadas para el mantenimiento de la limpieza y orden del ambiente, son registradas en los formatos institucionales correspondientes.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b> Técnico de Enfermería preparando materiales o equipos para los tratamientos y procedimientos.</p> <p><b>PRODUCTO:</b> Registro de las actividades ejecutadas.</p> <p><b>ACTITUD:</b> Cumplimiento. Responsabilidad.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Técnicas de Comunicación. (D y E)</li> <li>2. Normas de bioseguridad. (A y C)</li> <li>3. Técnicas de asepsia. (A y C)</li> <li>4. Manejo de formatos institucionales. (D y E)</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA :</b>	<b>CLASE:</b>
1. Escenarios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Tópico del Centro de Salud.</li> <li>1.2 Unidad de procedimiento del servicio de un hospital.</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-005-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Asistir al profesional de salud en procedimientos y la administración de tratamientos, de acuerdo a guías de atención y protocolos vigentes. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-005-ENT-V1-2013-CN4</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Participar en la preparación física de la persona para procedimientos especiales de acuerdo a guías establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. La preparación física de la persona se inicia verificando su identidad y las indicaciones del profesional de salud.</p> <p>B. La preparación física es explicada previamente a la persona respetando su diversidad cultural.</p> <p>C. La preparación física del usuario es ejecutada de acuerdo a indicaciones del profesional de salud, guía de procedimientos, diagnóstico o tratamiento.</p> <p>D. La preparación física ejecutada es informada oportunamente al profesional de salud.</p> <p>E. La preparación física es registrada en los formatos institucionales.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b> Técnico de Enfermería ejecutando la preparación física del paciente.</p> <p><b>PRODUCTO:</b> Registro de las actividades ejecutadas.</p> <p><b>ACTITUD:</b> Cumplimiento. Responsabilidad.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normas de bioseguridad. (A y B)</li> <li>2. Protocolos para el transporte de muestras. (A, B y C)</li> <li>3. Registros y formatos institucionales. (C)</li> <li>4. Comunicación asertiva. (A y C)</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Etapas de vida.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Niño(a).</li> <li>1.2 Adolescente.</li> <li>1.3 Adulto.</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-006-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Aplicar primeros auxilios a la persona en situación de emergencia y urgencia, de acuerdo a guías y protocolos de atención vigentes.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-006-ENT-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Ejecutar acciones de primeros auxilios a la persona, de acuerdo a normas institucionales y protocolos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. Las acciones de auxilio a la persona son realizadas de acuerdo a protocolos y guías, preservando la integridad y la vida.</p> <p>B. El auxilio a la persona es informada inmediatamente al profesional responsable.</p> <p>C. La ocurrencia es registrada en el cuaderno correspondiente.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b> Técnico en Enfermería ejecutando primeros auxilios a una persona adulta.</p> <p><b>PRODUCTO:</b> Registro de la actividad en cuaderno de ocurrencias.</p> <p><b>ACTITUD:</b> Cumplimiento. Responsabilidad.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protocolos y guías de primeros auxilios. (A y B)</li> <li>2. Comunicación asertiva. (B)</li> <li>3. Principios bioéticos. (A y B)</li> <li>4. Manejo de cuaderno de ocurrencias. (C)</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<p><b>CATEGORÍA :</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Etapas de vida.</li> <li>2. Ambientes o escenarios.</li> </ol>	<p><b>CLASE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Niño(a).</li> <li>1.2 Adolescente.</li> <li>1.3 Adulto.</li> <li>2.1 Centro de salud.</li> <li>2.2 Comunidad.</li> <li>2.3 Hospital.</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-006-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Aplicar primeros auxilios a la persona en situación de emergencia y urgencia, de acuerdo a guías y protocolos de atención vigentes.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-006-ENT-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Colaborar en la verificación del funcionamiento óptimo de los equipos básicos para la asistencia de las emergencias y urgencias, de acuerdo al manual y protocolos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. Los equipos básicos para la asistencia de emergencia y urgencias, son verificados de acuerdo a lo establecido en los manuales de procedimientos.</p> <p>B. Los equipos básicos son verificados al inicio y término del turno del servicio.</p> <p>C. Los equipos que no funcionan son reportados al profesional de salud responsable.</p> <p>D. La verificación de equipos es registrada en el cuaderno de actividades y ocurrencias.</p> <p>E. La verificación del funcionamiento de equipos es informada a la Enfermera responsable del servicio durante la entrega de turno.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b> Técnico en Enfermería verificando el funcionamiento de equipos básicos para emergencias y urgencias en un servicio de salud.</p> <p><b>PRODUCTO:</b> Registro en el cuaderno de ocurrencias.</p> <p><b>ACTITUD:</b> Cumplimiento. Responsabilidad.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<p>1. Manejo de equipos básicos para atención de emergencias y urgencias. (A,B,C,D y E)</p> <p>2. Manejo de cuaderno de ocurrencias. (D y E)</p>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA :</b> 1. Ambientes o escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Servicio de Salud.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>ENFERMERÍA TÉCNICA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-006-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Aplicar primeros auxilios a la persona en situación de emergencia y urgencia, de acuerdo a guías y protocolos de atención vigentes.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-006-ENT-V1-2013-CN3</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Informar al profesional de salud, las necesidades de materiales o insumos del servicio, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. Los materiales e insumos faltantes en el servicio, son reportados al profesional de salud responsable, con base a las necesidades identificadas y procedimientos administrativos.</p> <p>B. El informe al profesional de salud responsable del servicio, es realizado oportunamente y considerando lo establecido en protocolos y guías de atención.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b> Técnico en Enfermería técnica reportando las necesidades de materiales o insumos del servicio.</p> <p><b>PRODUCTO:</b> Reporte escrito de las necesidades del servicio identificadas.</p> <p><b>ACTITUD:</b> Cumplimiento. Responsabilidad.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protocolos y guías de atención de urgencias y emergencias. (B)</li> <li>2. Manual de procedimientos administrativos en el servicio. (A y B)</li> <li>3. Comunicación asertiva. (B)</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA :</b>	<b>CLASE:</b>
1. Ambientes o escenarios.	1.1 Servicio de salud.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>TÉCNICO EN ENFERMERÍA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-006-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Informar al profesional de salud, las necesidades de materiales o insumos del servicio, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-006-ENT-V1-2013-CN4</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Comunicar al profesional de salud, la necesidad de asistencia de emergencia o urgencia de la persona, de acuerdo a procedimientos institucionales establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. La hoja de control de primeros auxilios, es elaborada con los signos y demás evidencias, de acuerdo a procedimientos.</p> <p>B. El profesional de salud (según la complejidad del establecimiento de salud), es comunicado sobre la necesidad de referir a la persona en situación de emergencia y urgencia.</p> <p>C. La persona en situación de emergencia y urgencia es trasladada hacia la Unidad que requiere.</p> <p>D. La persona en situación de emergencia y urgencia es entregada en la Unidad requerida, de acuerdo a procedimientos establecidos.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p>Técnico de Enfermería realiza las comunicaciones necesarias para trasladar a la persona en situación de emergencia y urgencia hacia el profesional de salud. (en una vez)</p> <p><b>PRODUCTO</b></p> <p>Persona en situación de emergencia y urgencia, trasladada correctamente hacia el profesional de la salud.</p> <p><b>ACTITUD</b></p> <p>Responsabilidad. Cumplimiento. Empatía.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Técnicas de asepsia. (A, B y C)</li> <li>2. Definición y Métodos de esterilización. (A, B y C)</li> <li>3. Medidas de bioseguridad. (A, B y C)</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Escenarios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Hospital.</li> <li>1.2 Clínica.</li> <li>1.3 Centro de salud.</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>TÉCNICO EN ENFERMERÍA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-007-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Participar en el proceso de esterilización de equipos y materiales, requeridos para el cuidado del paciente, de acuerdo a técnicas de asepsia y procedimientos establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-007-ENT-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Preparar los materiales para la limpieza, desinfección y esterilización, de acuerdo a procedimientos institucionales establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El manejo de los materiales a esterilizar según las medidas de bioseguridad respectivas. B. Los materiales son seleccionados ya condicionados antes de realizar la esterilización, de acuerdo a procedimientos establecidos. C. Los equipos de esterilización son confirmados previamente a la esterilización.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico preparando el material para esterilizar.  <b>PRODUCTO:</b> Materiales a esterilizar preparado. (una vez)  <b>ACTITUD:</b> Responsabilidad. Orden. Orden. Limpieza.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Técnicas de asepsia. (A, B y C) 2. Definición y Métodos de esterilización. (A, B y C) 3. Medidas de bioseguridad. (A, B y C)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Hospital. 1.2 Clínica. 1.3 Centro de salud.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>TÉCNICO EN ENFERMERÍA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-007-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Participar en el proceso de esterilización de equipos y materiales, requeridos para el cuidado del paciente, de acuerdo a técnicas de asepsia y procedimientos establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-007-ENT-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Efectuar la limpieza, desinfección y esterilización del material y equipos, según procedimientos institucionales establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La esterilización del material es verificado durante turno. B. Las técnicas de asepsia, desinfección y esterilización son realizadas de acuerdo a procedimientos. C. Las actividades del proceso de esterilización son informadas al profesional de salud y registrada en los formatos institucionales establecidos.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico efectuando el proceso de esterilización del material.(en una vez)  <b>PRODUCTO:</b> Empaquetado, rotulado y registro de material esterilizado.  <b>ACTITUD:</b> Orden. Pulcritud. Responsabilidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Técnicas de asepsia.(A, B y C) 2. Definición y Métodos de esterilización.(A, B y C) 3. Medidas de bioseguridad.(A, B y C)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Hospital. 1.2 Clínica. 1.3 Centro de salud.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>TÉCNICO EN ENFERMERÍA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-007-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Participar en el proceso de esterilización de equipos y materiales, requeridos para el cuidado del paciente, de acuerdo a técnicas de asepsia y procedimientos establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-007-ENT-V1-2013-CN3</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Almacenar el material esterilizado de acuerdo a técnicas de asepsia y según procedimientos institucionales establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. Los materiales esterilizados son manipulados observando las normas de bioseguridad.</p> <p>B. Los materiales esterilizados son clasificados, según su tipo, de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>C. Los materiales esterilizados son almacenados de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>D. Las actividades del proceso de almacenamiento son informadas al profesional de salud.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b> Técnico de enfermería almacenando los materiales esterilizados.</p> <p><b>PRODUCTO:</b> Registro de materiales almacenados.</p> <p><b>ACTITUD:</b> Cumplimiento. Responsabilidad.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Técnicas de asepsia. (A, B, C y D)</li> <li>Definición y Métodos de esterilización. (A, B, C y D)</li> <li>Buenas prácticas de almacenamiento. (A, B, C y D)</li> <li>Medidas de bioseguridad. (A, B, C y D)</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Escenarios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Hospital.</li> <li>Clínica.</li> <li>Centro de salud.</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>TÉCNICO EN ENFERMERÍA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-008-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Asistir en la rehabilitación de la persona, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento del profesional de salud.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-008-ENT-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Aplicar medidas de seguridad en el cuidado de la persona, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La persona asistida es asistida en la camilla, silla de ruedas, colchoneta, cumpliendo con las medidas de seguridad. B. La persona asistida recibe reforzamiento de la información con lenguaje adaptado a su edad y nivel cultural sobre las medidas de seguridad aplicadas. C. La persona asistida mantiene el acompañamiento y comunicación durante la sesión rehabilitadora. D. El paciente de rehabilitación es asistido ante conductas impredecibles, durante sesión de rehabilitación.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnica de Enfermería aplicando medidas de seguridad en el cuidado de la persona.  <b>PRODUCTO:</b> Persona cuidada no presenta lesión.  <b>ACTITUD:</b> Calidez. Responsabilidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Comunicación asertiva. (B y C) 2. Manejo de conducta. (C y D) 3. Medidas de seguridad. (A, C y D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Etapas de Vida.  2. Escenarios.	<b>CLASE:</b> 1.1 Niño. 1.2 Adolescente. 1.3 Adulto. 1.4 Adulto mayor. 2.1 Hogar. 2.2 Hospital. 2.3 Clínica.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>TÉCNICO EN ENFERMERÍA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-008-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Asistir en la rehabilitación de la persona, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento del profesional de salud.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-008-ENT-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Ayudar a la persona en su movilización y deambulación, de acuerdo a indicaciones del profesional de salud.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La asistencia en rehabilitación es realizada de acuerdo al diagnóstico y tratamiento identificado en la persona. B. La movilización y deambulación del paciente es ejecutada empleando métodos y técnicas adecuadas, y de acuerdo a las indicaciones recibidas. C. El paciente es movilizado y deambulado empleando la biomecánica musculoesquelética y mecánica corporal. D. El paciente es movilizado y deambulado siendo informado al profesional a cargo.	<b>DESEMPEÑO:</b> Técnico en Enfermería movilizándolo y deambulándolo a la persona.  <b>PRODUCTO:</b> Correcta movilización y deambulación del paciente.  <b>ACTITUD:</b> Solidaridad. Empatía.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Métodos y técnicas de movilización de pacientes. (A,B,C y D) 2. Mecánica corporal. (A,B y C) 3. Biomecánica musculoesquelética del ser humano. (A,B y C) 4. Ejercicios. (A,B y C) 5. Post operatorio. (A,B,C y D) 6. Diagnósticos y tratamientos en rehabilitación. (A,B y C)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Condición de la persona.	1.1 Post operada. 1.2 No post operada.
2. Condición del tratamiento.	2.1 Preventivo. 2.2 Recuperativo.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>TÉCNICO EN ENFERMERÍA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-008-ENT-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Asistir en la rehabilitación de la persona, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento del profesional de salud.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-008-ENT-V1-2013-CN3</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Informar las actividades realizadas al profesional de salud, de acuerdo a procedimientos institucionales establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO:</b>	<b>EVIDENCIAS:</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. Las actividades de asistencia a la persona son registradas en los formatos correspondientes, de acuerdo a procedimientos institucionales establecidos.</p> <p>B. La información es sistematizada, de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>C. El informe es elaborado y presentado al profesional de salud, de acuerdo a procedimientos establecidos.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b> Técnico de enfermería llenando los registros de las actividades ejecutadas.</p> <p><b>PRODUCTO:</b> Informe de las actividades realizadas.</p> <p><b>ACTITUD:</b> Orden. Puntualidad.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnósticos y tratamientos en rehabilitación. (A)</li> <li>2. Postoperatorio. (A)</li> <li>3. Registro y formatos institucionales. (A)</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Condición de la persona.</li> <li>2. Condición del tratamiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Post operada.</li> <li>1.2 No post operada.</li> <li>2.1 Preventivo.</li> <li>2.2 Recuperativo.</li> </ol>

## 8. GLOSARIO

- **Atención Integral básica.**-Son las actividades esenciales de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, realizadas por el Técnico en Enfermería con la persona, familia y comunidad, supervisadas por el profesional de Enfermería, responsable del cuidado.
- **Certificación de Competencias.**- Se obtiene cuando el candidato logra demostrar la competencia, a través de una evaluación.
- **Deambular.**- Acto mediante el cual facilitamos al paciente su necesidad de movimiento, apoyado por personas y usando materiales de apoyo.
- **Necesidades de salud.**- Son el conjunto de requerimientos con carácter biológico, psicológico, social y ambiental que tienen las personas, familia y comunidad, para alcanzar una condición de salud deseable, mantenerla, recuperarla y mejorarla.
- **Niveles de Atención.**- Es el conjunto de establecimientos de salud según niveles de complejidad, donde se brinda atención a la persona, de acuerdo a su condición de salud y necesidades identificadas.
- **Normas legales y políticas vigentes.**- Son los dispositivos legales del Estado peruano que establecen las funciones del Técnico en Enfermería, que enfatizan la salud de la persona, familia y comunidad, y la construcción de entornos saludable en los tres niveles de atención y prevención, dichas actividades son supervisadas por el profesional de Enfermería, responsable del cuidado.
- **Normas priorizadas.**- Son los estándares validados que servirán de referente para la evaluación de competencias del Técnico en Enfermería
- **Primer nivel de atención.**- Son los establecimientos donde se desarrollan actividades de atención integral de salud de baja complejidad, con énfasis en los aspectos preventivo-promocionales.
- **Segundo nivel de atención.**- Es la atención integral ambulatoria y hospitalaria que se brinda en hospitales y establecimientos donde se atiende en las especialidades de: medicina interna, ginecología, pediatría, anestesiología, acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y daños, recuperación y rehabilitación de problemas de salud.
- **Tercer nivel de atención.**- Es la atención especializada a las personas que presentan enfermedades patológicas complejas.

## 9. PARTICIPARON:

### 9.1 ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA

N°	REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES	REGIÓN
1	IEST Privado "CRISTO REY"	AYACUCHO
2	IEST Público "SIMÓN BOLÍVAR"	CALLAO
3	IEST Público "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"	CHICLAYO
4	Colegio de Enfermeros del Perú	LIMA
5	Hospital "EDGARDO REBAGLIATI"	LIMA
6	Escuela de Sanidad Naval	CALLAO
7	ESSALUD	LIMA
8	FENATEASP	LIMA
9	Hospital "GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN"	LIMA
10	Hospital "ARZOBISPO LOAYZA"	LIMA
11	IEST Privado "PERUANO ALEMÁN"	LIMA
12	IEST Privado "MADRE JOSEFINA VANNINI"	LIMA
13	Instituto de la Clínica "RICARDO PALMA"	LIMA
14	IEST Privado "PERUANO ALEMÁN"	LIMA
15	IEST Privado "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	LIMA
16	SUNASA	LIMA
17	Universidad Nacional "FEDERICO VILLARREAL"	LIMA
18	IEST Público "MANUEL SEOANE CORRALES"	LIMA
19	IEST Público "OXAPAMPA"	OXAPAMPA
20	IEST Público "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	PASCO

### 9.2 VALIDACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA

N°	REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES	REGIÓN
01	Colegio de Enfermeros del Perú	AREQUIPA
02	Hospital "GOYENECHÉ"	AREQUIPA
03	Hospital "HIPÓLITO UNANUE"	AREQUIPA
04	Hospital Regional "HONORIO DELGADO"	AREQUIPA
05	IEST Privado "CAYETANO HEREDIA"	AREQUIPA
06	IEST Privado "FUTURO DEL SUR-EL CARMEN"	AREQUIPA
07	IEST Privado "JOSÉ CRISAM"	AREQUIPA
08	IEST Privado "MARÍA MONTESSORI"	AREQUIPA
09	IEST Público "CHUQUIBAMBA"	AREQUIPA
10	IEST Público "FAUSTINO B. FRANCO"	AREQUIPA
11	IEST Privado "JAVIER PRADO"	AREQUIPA

12	IEST Público "HONORIO DELGADO ESPINOZA"	AREQUIPA
13	IEST Público "MONSEÑOR JULIO GONZALES RUIZ-COTAHUASI"	AREQUIPA
14	IEST PRIVADO "HIPÓLITO UNANUE"	AREQUIPA
15	Universidad Católica de "SANTA MARÍA"	AREQUIPA
16	IEST Privado "UNITEK"	AREQUIPA
17	FENATEASP	AREQUIPA
18	Hospital "SAN JOSÉ"	CALLAO
19	IEST Público "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"	CHICLAYO
20	Colegio de Enfermeros del Perú	LIMA
21	ESSALUD	LIMA
22	Escuela de Sanidad Naval	CALLAO
23	FENATEASP	LIMA
24	Hospital "CAYETANO HEREDIA"	LIMA
25	Hospital "GUILLERMO ALMENARA"	LIMA
26	IEST Público "SIMÓN BOLÍVAR"	LIMA
27	IEST Privado "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	LIMA
28	IEST Privado "MADRE JOSEFINA VANNINI"	LIMA
29	INSTITUTO NACIONAL DE NEOPLÁSICAS	LIMA
30	MINSA DISA LIMA SUR	LIMA
31	IEST Privado "UNITEK"- ILO	MOQUEGUA
32	IEST Público "JOSE CARLOS MARIÁTEGUI"	MOQUEGUA
33	IEST Público "LUIS VALCARCEL" - ILO	MOQUEGUA
34	IEST Público "ALTOMAYO"	MOYOBAMBA
35	IEST Privado "MOYOBAMBA"	MOYOBAMBA
36	IEST Público "RIOJA"	MOYOBAMBA
37	IEST Público "TRUJILLO"	TRUJILLO
38	IEST Público "FLORENCIA DE MORA"	TRUJILLO
39	IEST Público "CHOCOPE"	TRUJILLO
40	IEST Público "GUADALUPE"	TRUJILLO
41	IEST Público "PAIJAN"	TRUJILLO
42	IEST Público "MANUEL JESÚS DÍAZ MURRUGARRA"	TRUJILLO
43	IEST Público "LAREDO"	TRUJILLO
44	IEST Público "VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE"	TRUJILLO
45	IEST Público "HUAMACHUCO"	TRUJILLO

### 9.3 MESA TÉCNICA

N°	REPRESENTANTES	INSTITUCIONES	REGIÓN
1	BONARIVA RIOS CECILIA	Clínica "SAN PABLO"	LIMA
2	GUZMAN HURTADO VICTOR	FENATEASP	LIMA
3	RUIZ NAVARRO ANDRES	Instituto Nacional Materno Perinatal	LIMA
4	AGUILAR INOCENTE ANA	Colegio de enfermeros del Perú	LIMA

	MARIA		
5	BELTRAN NAPURI LADDY ESPERANZA	IEST Privado "SERGIO BERNALES"	LIMA
6	BUSTAMANTE RAMIREZ JORGE LUIS	IEST Público CAP FAP "JOSE ABELARDO QUIÑONES"	TUMBES
7	COZ VASQUEZ CARLOS	Clínica "SAN JUDAS TADEO"	LIMA
8	CRUZ ARANDA YRMA GRACIELA	IEST Privado "CIRO ALEGRIA"	CHEPÉN
9	ENCO ROMERO PIO GUALBERTO	IEST Privado "CIRO ALEGRIA"	LIMA
10	ESCRIBA MENENDEZ JOEL	Clínica "TEZZA"	LIMA
11	HUAMAN RODRIGUEZ SUSAN LINDA	Clínica "LIMATAMBO"	LIMA
12	LOZANO OLIVOS VILMA	FENATEASP	LIMA
13	NAVARRO NEVADO MARIA	ASOC. NAC. DE MEDICINA DEL TRAB.EN EL ÁMBITO SANITARIO	LIMA
14	NICHO ROSADO DANTE	IEST Privado "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	LIMA
15	POQUIS VELASQUEZ ESTELA	IEST Público "MANUEL SOANE CORRALES"	LIMA
16	SANCHEZ RODRIGUEZ ROSA ELENA	Clínica "JAVIER PRADO"	LIMA
17	SANTILLÁN HOSPINAL SOLEDAD	Hospital Central FAP	LIMA
18	TEODORO QUINTANA ROSA	Clínica "SAN JUDAS TADEO"	LIMA
19	TRIPUL ZAPATA JUAN FRANCISCO	IEST Público CAP FAP "JOSE ABELARDO QUIÑONES"	TUMBES

DEC/CONEACES

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

**IEES**

**ESTÁNDARES PARA LA CERTIFICACIÓN DE  
COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL  
PROFESIONAL TÉCNICO EN  
TÉCNICA EN FARMACIA**

2013

## **DOCUMENTO TÉCNICO**

### **DIRECTORIO**

Presidente: Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña  
Secretario: Ing. Alberto Silva Del Águila  
Miembro: Ing. Carlos Armando Aramayo Prieto  
Miembro: Dr. Luis Guillermo Lescano Sáenz

### **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

Mg. Hermelinda Pérez Loayza  
Directora

### **COLABORADORES**

Entidades Empleadoras  
Entidades Formadoras  
Profesionales Técnicos y Expertos

### **APROBADO**

Directorio CONEACES  
Acuerdo N° 885-2012

### **Oficializado**

Res. N° 008-2013-SINEACE/P

### **Edición y Diagramación**

Lic. Denisse Arrascue Acosta - Área de Comunicaciones

### **Corrector de Estilo**

Lic. Manuel Ismael Oliva Viguria

Primera edición

Lima, Febrero 2013

Calle Andreas Vesalio N° 136 - San Borja

Teléfono: 4751138 -2267642 Telefax: 2241666

[www.coneaces.gob.pe](http://www.coneaces.gob.pe)

## **1. PRESENTACIÓN**

El presente documento tiene por finalidad presentar las Normas de Competencias Estandarizadas para los profesionales técnicos en Farmacia, egresados y/o titulados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, siendo producto de mesas de trabajo y talleres con actores involucrados en el sector salud; profesionales con experiencia en el área: expertos y especialistas representantes de entidades empleadoras, formadoras, trabajadores, además de representantes de la Asociación Nacional de Boticas y Farmacias y el Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

El técnico profesional en Farmacia, es el ciudadano egresado y que posee título de profesional acreditado por el Ministerio de Educación del Perú, que demuestra sus competencias en la función que desempeña y forma parte del capital humano del país y su quehacer tiene impacto en la salud de la sociedad, por lo que su formación debe garantizar que tiene competencias que le permitan desarrollarse y desempeñar adecuadamente y con responsabilidad, su preocupación con la salud de las personas en el ámbito de sus competencias.

Bajo estas consideraciones, las normas fueron elaboradas en el enfoque del análisis funcional y desarrolladas en consenso, considerando las funciones estándar del profesional técnico.

## **2. OBJETIVO**

Certificar las Competencias Profesionales de los egresados y titulados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, fomentando una cultura evaluadora permanente y continua.

## **3. ALCANCES**

El presente documento es de aplicación a nivel nacional y está dirigido a:

- a. Egresados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la carrera profesional: Técnica en Farmacia.
- b. Títulos por Institutos y Escuelas de Educación Superior de la carrera profesional: Técnica en Farmacia.
- c. Entidades certificadoras autorizadas por el CONEACES.

## **4. REFERENCIA LEGAL**

- Ley N° 28044, Ley General de Educación, que regula la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (artículos N° 14ª, 15ª y 16ª), promulgada el 28 de julio del 2003.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N°018 – 2007 – ED, Reglamento de la Ley N° 28740.

## 5. REFERENCIA TÉCNICA

- Decreto Supremo N° 010-97-SA del 24 de diciembre de 1997, Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines.
- Decreto Supremo N° 020-2001-SA del 16 de julio del 2001, Modifica Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines.  
Decreto Supremo N° 021-2001-SA del 16 de julio del 2001, Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.
- Decreto Supremo N° 023-2001-SA del 22 de julio del 2001, Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos y otras Sustancias sujetas a Fiscalización Sanitaria.
- Decreto Supremo N° 09-2005-TR del 28 de setiembre del 2005, aprueba Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 008-2006-SA, Reglamento de la Ley 28173, Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú.
- Decreto Supremo N° 014-2011-SA, Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.
- Decreto Supremo N° 004 -2012 –SA, Reglamento de la Ley N° 28561: Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud.
- Resolución Ministerial N° 585-99-SA/DM, del 27 noviembre de 1999, Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines.
- Guía de Procedimientos para la autorización y registro de Entidades Certificadoras de competencias de profesionales titulados por los Institutos y Escuelas de Educación Superior, Res. N° 021-2011-SINEACE/P – publicado en El Peruano el 29 de diciembre del 2011, Norma Legal 456705.
- Procedimiento para la Evaluación y Certificación de Competencias de Profesionales Titulados por Institutos y Escuelas de Educación Superior; aprobado mediante Acuerdo N° 616-2011-CONACES, Res. N° 014-2012-SINEACE/P. publicado en El Peruano el 15 de febrero del 2012, Norma Legal 460886.
- Norma Técnica Peruana – ISO / Evaluación de la Conformidad 17024 – 2004; requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas.
- Norma Técnica de Salud: Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria para Establecimientos del Sector Salud – MINSAL - 2007.
- Directrices para la aplicación de la Norma NTP-ISO/IEC 17024:2003 para organismos de certificación de personas, aprobadas el 23 de marzo del 2012.
- Criterios para la Acreditación de organismos de certificación de personas aprobados el 09 de diciembre del 2011.
- Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica, MINEDU, Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.

## 6. CONSIDERACIONES GENERALES

La Certificación es el resultado de un proceso por el que se verifica y documenta el cumplimiento de requisitos de calidad, referidas a competencias profesionales de personas.

La Certificación de Competencias es el proceso mediante el cual la entidad certificadora autorizada por el CONEACES, reconoce formalmente las competencias profesionales demostradas por una persona natural en la evaluación de su desempeño, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la guía de procedimientos para la Evaluación y Certificación elaborado por la DEC – CONEACES.

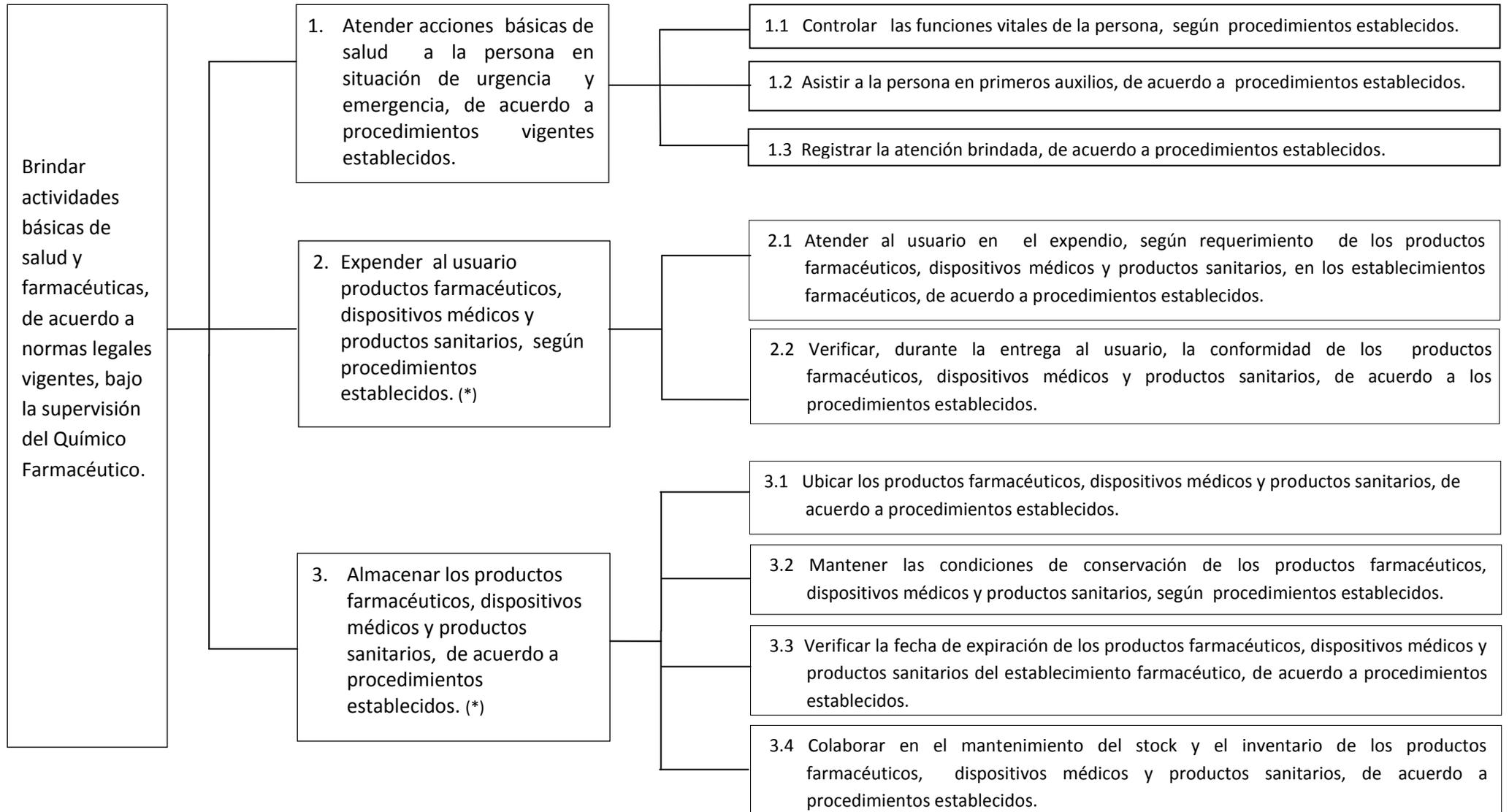
La elaboración del Mapa Funcional y las Normas de Competencias Profesionales y Laborales, se realizó en mesas de trabajo y talleres con los actores involucrados, representantes de los Colegios Profesionales, entidades prestadoras en Salud: ESSALUD, clínicas, hospitales, entidades formadoras, Asociación Nacional de Boticas y Farmacias y técnicos farmacéuticos, quienes participaron activamente en la aplicación de la metodología del análisis funcional. La validación se realizó a nivel nacional, priorizando funciones estandarizadas de los técnicos a certificar.

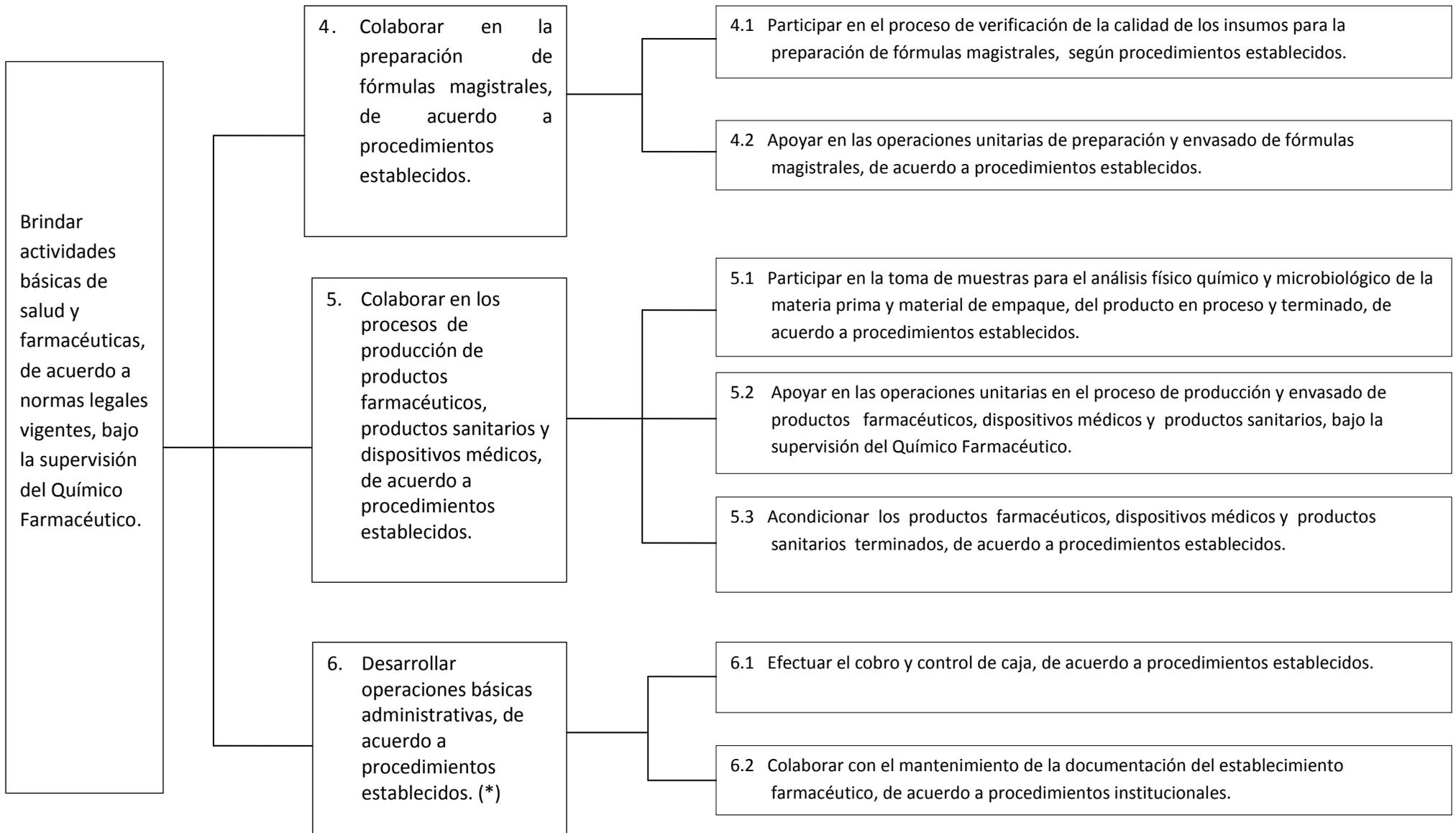
## MAPA FUNCIONAL DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN TÉCNICA EN FARMACIA

### PROPÓSITO PRINCIPAL

### UNIDADES DE COMPETENCIA

### ELEMENTOS DE COMPETENCIA





(\*)Normas de competencias priorizadas.  
 Criterios: viabilidad y complementariedad

## 7. NORMAS DE COMPETENCIA

El proceso de estandarización de competencias, se basa en los componentes normativos: conocimientos fundamentales, criterios de desempeño, evidencias y campo de aplicación.

Luego de la revisión de la propuesta de priorización de normas de competencia, en base a criterios de pertinencia temática y metodológica del técnico en Técnica en Farmacia, se estableció de forma consensuada las siguientes normas de competencia con fines de evaluación y certificación.

<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>
002	Exender al usuario productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según procedimientos establecidos. (*)
003	Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos. (*)
006	Desarrollar operaciones básicas administrativas, de acuerdo a procedimientos establecidos. (*)

**NORMAS DE COMPETENCIA  
DEL  
PROFESIONAL TÉCNICO**

**Priorizadas y normalizadas**

**Criterios: Viabilidad y complementariedad**

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-001-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Atender acciones básicas de salud a la persona en situación de urgencia y emergencia, de acuerdo a procedimientos vigentes establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-001-TEF-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Controlar las funciones vitales de la persona, según procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El usuario es atendido tomando en cuenta las normas de bioseguridad y procedimientos establecidos. B. Las alteraciones que presenta la persona en situación de urgencia o emergencia, son detectadas en el formato establecido. C. Los procedimientos realizados y los datos del usuario en la atención de las funciones vitales, son registrados en el formato establecido.+ D. La información es comunicada al profesional Químico Farmacéutico.	<b>DESEMPEÑO:</b> Controla las funciones vitales (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Registro de control de funciones vitales.  <b>ACTITUD:</b> Demuestra empatía, templanza y calidez en la atención realizada al usuario.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Reglamento de la Ley N° 29783 de seguridad y salud en el trabajo.(A) 2. Prácticas de atención de primeros auxilios. (A, B, C y D) 3. Procedimientos operativos estándar. (C) 4. Principios fundamentales de la ética. (A, B, C y D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Signos vitales.	<b>CLASE:</b> 1.1 Presión arterial. 1.2 Pulso. 1.3 Temperatura.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-001-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Atender acciones básicas de salud a la persona en situación de urgencia y emergencia, de acuerdo a procedimientos vigentes establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-001-TEF-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Asistir a la persona en primeros auxilios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La persona es asistida tomando en cuenta las normas de bioseguridad. B. La integridad y seguridad de la persona, es preservada durante el procedimiento de acuerdo con los derechos de la persona. C. Los procedimientos en la atención de primeros auxilios son ejecutados, según protocolo de soporte básico. D. La persona es movilizada de acuerdo a principios de seguridad. E. La persona es tranquilizada, utilizando palabras que inspiren confianza.	<b>DESEMPEÑO:</b> Brinda atención básica al usuario en urgencias (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Registro de asistencia en primeros auxilios.  <b>ACTITUD:</b> Responsabilidad. Toma de decisiones.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. DS. N° 005-2012-TR, Reglamento de la ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo. (A) 2. Técnicas de comunicación asertiva. (E) 3. Manual de organización y funciones de la institución. (B) 4. Procedimientos operativos estandarizados en tratamiento de urgencias y emergencias. (C y D) 5. Código de ética y Deontológica del Químico Farmacéutico. (A y B)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Situaciones de urgencia y emergencia.	1.1 Desmayos. 1.2 Descompensación. 1.3 Intoxicación. 1.4 Náuseas y vómitos. 1.5 Dolores simples.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-001-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Atender acciones básicas de salud a la persona en situación de urgencia y emergencia, de acuerdo a procedimientos vigentes establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-001-TEF-V1-2013-CN3</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Registrar la atención brindada, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. Las alteraciones que presenta la persona en situación de urgencia o emergencia son registradas en el formato establecido. B. Los procedimientos realizados en la atención de primeros auxilios, son registrados en el formato establecido. C. Registra los datos de la persona atendida en el formato correspondiente. D. La información registrada es manejada con reserva.	<b>DESEMPEÑO:</b> Realiza el registro de la persona atendida. (Una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Registro de la asistencia en primeros auxilios.  <b>ACTITUD:</b> Responsabilidad. Cumplimiento.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Manual de buenas prácticas de atención de primeros auxilios. (A,C y D) 2. Procedimientos operativos estándar de la institución. (A, B, C y D) 3. Principios fundamentales de la ética. (A y B)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Documentos de registro.	<b>CLASE:</b> 1.1 Manual. 1.2 Virtual.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-002-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Expende al usuario productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según procedimientos establecidos. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-002-TEF-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Atender al usuario en el expendio, según requerimiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, en los establecimientos farmacéuticos, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El usuario es atendido con cordialidad y respeto. B. El uniforme es usado de acuerdo a las disposiciones de la institución. C. El requerimiento o receta es recibido y evaluado para su atención, según procedimientos establecidos vigentes. D. La receta especial es derivada al profesional Químico Farmacéutico, según normas legales vigentes. E. Los productos de la línea OTC son expedidos según procedimientos establecidos vigentes. F. La receta con productos controlados, como los antibióticos, es fotocopiada y archivada, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.	<b>DESEMPEÑO :</b> Expendiendo productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Archivo de recetas de productos controlados.  <b>ACTITUD:</b> Ética.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Técnicas de comunicación asertiva. (A) 2. Normas vigentes: Ley Nº 29459 y su reglamento entre otras. (A, B, C, D, E y F) 3. Buenas prácticas de expendio - DS. 014 -2011. (E y F) 4. Ley de estupefacientes y psicotrópicos. (A, D, E y F) 5. Procedimiento operativo estándar. (A, B, C, D, E y F) 6. Principios fundamentales de la ética. (A, B, C, D, E y F)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Tipos de productos farmacéuticos.	1.1 Productos farmacéuticos. 1.2 Dispositivos médicos. 1.3 Productos sanitarios.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-002-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Expende al usuario productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según procedimientos establecidos. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-002-TEF-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Verificar, durante la entrega al usuario, la conformidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El usuario es atendido con cordialidad y respeto. B. El producto expendido corresponde al requerimiento o receta. C. El empaque de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios son revisados, según procedimientos establecidos. D. La fecha de vencimiento del producto es verificado, antes de ser entregado al usuario, según procedimientos establecidos. E. El usuario es advertido cuando el producto tiene plazo de caducidad breve.	<b>DESEMPEÑO:</b> Profesional técnico en Técnica en Farmacia, verificando la conformidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios durante la entrega (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Factura o boletas de despacho (de un día).  <b>ACTITUD:</b> Ética.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Técnicas de comunicación asertiva. (A,B,C,D y E) 2. Reglamento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - Decreto Supremo N° 014-2011-SA. (A,B,C,D y E) 3. Conocimientos de farmacotecnia II. (C, D y E) 4. Procedimientos operativos estándar. (A,B,C,D y E) 5. Principios fundamentales de la ética. (A, B, C, D y E)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Tipos de productos farmacéuticos.	1.1 Productos farmacéuticos. 1.2 Dispositivos médicos. 1.3 Productos sanitarios.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-003-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-003-TEF-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Ubicar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios son recibidos, verificando su correspondencia con lo solicitado.</p> <p>B. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, son clasificados para su almacenamiento, de acuerdo a procedimientos.</p> <p>C. Los productos farmacéuticos termolábiles son almacenados inmediatamente, cumpliendo la temperatura requerida.</p> <p>D. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, son ubicados en los anaqueles, de acuerdo al sistema FIFO-FEFO.</p> <p>E. En el momento de la recepción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, que se encuentren con acondicionamiento deteriorado se devuelven al proveedor, según procedimiento.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p>Profesional técnico en Técnica en Farmacia ubicando productos farmacéuticos termolábiles y/o productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (una oportunidad).</p> <p><b>PRODUCTO:</b></p> <p>Anaqueles con los productos clasificados.</p> <p><b>ACTITUD:</b></p> <p>Orden. Pulcritud.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimientos operativos estándar. (A, B, C, D y E)</li> <li>2. Ley General de Salud 26842, Art. 66. (A, B, C, D y E)</li> <li>3. Reglamento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - Decreto Supremo N° 014-2011-SA. (A, B, C y D)</li> <li>4. Técnicas de buenas prácticas de almacenamiento. (A, B, C, D y E)</li> <li>5. Técnicas de bioseguridad. (A, B, C, D y E)</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Tipos de productos farmacéuticos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Productos farmacéuticos.</li> <li>1.2 Dispositivos médicos.</li> <li>1.3 Productos sanitarios.</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-003-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-003-TEF-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Mantener las condiciones de conservación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El área del almacén se mantiene limpio y ordenado, de acuerdo a procedimientos establecidos. B. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, son almacenados según sus especificaciones de conservación. C. La temperatura, humedad ambiental y foto sensibilidad del almacén, son controlados y registrados diariamente, según procedimientos establecidos. D. La temperatura de los equipos de refrigeración para productos que requieran cadena de frío, es controlada y registrada diariamente, según procedimientos establecidos.	<b>DESEMPEÑO:</b> Profesional técnico en Técnica en Farmacia controlando la cadena de frío (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Registro del control de la temperatura.  <b>ACTITUD:</b> Orden.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Estructura, funciones, normas de seguridad e higiene de los almacenes de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. (A, B, C y D) 2. Reglamento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - Decreto Supremo N° 014-2011-SA. (A, B, C y D) 3. Normas de buenas prácticas de almacenamiento. (A,B, C y D ) 4. Normas de bioseguridad - Ley N° 29783- DS. N° 005 -20112 –TR. (A, B, C y D )	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Tipos de productos farmacéuticos.	<b>CLASE:</b> 1.1 Productos farmacéuticos. 1.2 Dispositivos médicos. 1.3 Productos sanitarios.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-003-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-003-TEF-V1-2013-CN3</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Verificar la fecha de expiración de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del establecimiento farmacéutico, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, son revisados para el control de caducidad, de acuerdo a procedimientos establecidos. B. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que están con fecha de vencimiento, son retirados y colocados en el área de productos de baja, de acuerdo a procedimientos establecidos. C. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se detectan con acondicionamiento deteriorado, son retirados para su devolución, de acuerdo a procedimientos establecidos. D. Los productos dados de baja se registran en el kardex.	<b>DESEMPEÑO :</b> Profesional técnico en Técnica en Farmacia, verificando fecha de expiración de un producto farmacéutico dispositivos médicos y productos sanitarios (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Registro de productos vencidos (manual o virtual). (de un mes)  <b>ACTITUD:</b> Ética. Orden.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Estructura, funciones, normas de seguridad e higiene de los almacenes de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. (A, B, C, D) 2. Reglamento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - Decreto Supremo N° 014-2011-SA. (A, B, C, D) 3. Normas de buenas prácticas de almacenamiento. (A,B, C y D ) 4. Normas de bioseguridad - Ley N° 29783- DS. N° 005 -20112 –TR. (A, B, C, D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Tipos de productos farmacéuticos.	<b>CLASE:</b> 1.1 Productos farmacéuticos. 1.2 Dispositivos médicos. 1.3 Productos sanitarios.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-003-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-003-TEF-V1-2013-CN4</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Colaborar en el mantenimiento del stock y el inventario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. Los productos no disponibles en la farmacia, son comunicados al profesional Químico Farmacéutico. B. El pedido de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios se realiza según indicaciones del Químico Farmacéutico. C. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, son cotejados con la orden de compra.	<b>DESEMPEÑO :</b> Profesional técnico en Técnica en Farmacia verificando la existencia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Lista de productos faltantes en el stock.  <b>ACTITUD:</b> Responsabilidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Manejo de stock: actual, mínimo, máximo; lote óptimo, inventario, sistemas de almacenaje FIFO FEFO. (A,B y C) 2. Normas de buenas prácticas de almacenamiento. (A,B y C ) 3. Manejo de ofimática. (A,B, C ) 4. Procedimiento operativo estándar. (A ,B y C)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Tipos de stock.	<b>CLASE:</b> 1.1 Stock actual. 1.2 Stock mínimo. 1.3 Stock máximo.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-004-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Colaborar en la preparación de fórmulas magistrales, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-004-TEF-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Participar en el proceso de verificación de la calidad de los insumos para la preparación de fórmulas magistrales, según procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. Los insumos y materiales son manejados observando las normas de bioseguridad. B. La integridad, el aspecto y el etiquetado de las materias primas son revisados, según procedimientos técnicos establecidos. C. Los insumos son utilizados, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento. D. Los insumos son ordenados, según su estado físico y de acuerdo a procedimientos establecidos. E. Los insumos rechazados, se separan o se eliminan, según procedimiento técnico.	<b>DESEMPEÑO:</b> Realiza el ordenamiento de los insumos para colaborar en la preparación de fórmulas magistrales (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Insumo revisado.  <b>ACTITUD:</b> Orden.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. D.S. N° 005 -2012 –TR, Reglamento de la Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo. (A) 2. Materias primas utilizadas en fórmulas magistrales y oficinales. (A,B,C y D) 3. Propiedades físico-químicas de los insumos. (B y C) 4. Manejo de documentación y archivo. (D) 5. Código de ética y Deontológica del Químico Farmacéutico.. (A,B ,C y D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Tipos de insumos.	<b>CLASE:</b> 1.1 Sólidos. 1.2 Semisólidos. 1.3 Líquidos.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-004-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Brindar atención básica al usuario en situación de urgencia y emergencia, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-004-TEF-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Apoyar en las operaciones unitarias de preparación y envasado de fórmulas magistrales, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El manejo de las sustancias empleadas son manipuladas, según las normas de bioseguridad. B. El área de trabajo está limpia y libre de otras sustancias, según los procedimientos establecidos. C. Los insumos son pesados y medidos con los aparatos e instrumentos requeridos. D. Las operaciones físico-químicas y farmacéuticas, se realizan cumpliendo la norma técnica. E. Los productos son envasados y etiquetados de acuerdo a procedimientos establecidos. F. Los productos obtenidos se conservan de acuerdo a norma técnica.	<b>DESEMPEÑO:</b> Realiza pesada y medición de los insumos para una fórmula magistral (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Insumos pesados y medidos.  <b>ACTITUD:</b> Prolijidad. Orden. Responsabilidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Manejo de técnicas de pesada y medidas. (A y B) 2. Manejo de Instrumentos y equipos de medición y pesada.(A y B) 3. Técnicas de preparación de fórmulas magistrales.(F) 4. Técnicas de envasado de fórmulas magistrales. (E) 5. Bioseguridad en laboratorio. (A,B,C,D,E y F) 6. Principios fundamentales de la Ética (A, B, C, D, E y F)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>CLASE:</b>
1. Tipos de fórmulas magistrales.  2. Tipos de envases.  3. Tipos de etiquetas.	1.1 Sólido. 1.2 Semi sólido. 1.3 Líquido. 2.1 De vidrio. 2.2 Policarbonato. 3.1 De papel. 3.2 Plastificadas.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-05-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Colaborar en los procesos de producción de productos farmacéuticos, productos sanitarios y dispositivos médicos, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-005-TEF-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Participar en la toma de muestras para el análisis físico - químico y microbiológico de la materia prima y material de empaque, del producto en proceso y terminado, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La indumentaria es usada, según procedimientos establecidos. B. Los materiales para tomar las muestras son previamente acondicionados, según procedimientos establecidos. C. La toma de muestras para el análisis físico químico y microbiológico de la materia prima, material de empaque, del producto en proceso y terminado, se realizan, según normas establecidas. D. La muestra tomada es conservada según normas establecidas.	<b>DESEMPEÑO:</b> Profesional Técnico en Técnica en Farmacia tomando una muestra para el análisis físico-químico y microbiológico de un producto farmacéutico (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Muestra tomada.  <b>ACTITUD:</b> Precisión. Serenidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Manual de laboratorio de la institución. (A, B, C y D) 2. Manual de procedimientos físico-químicos. (B y C) 3. Manual de análisis microbiológico. (B, C y D) 4. Normas de bioseguridad - Ley N° 29783- DS. N° 005 -20112 –TR. (A, B, C y D) 5. Principios fundamentales de la Ética.(A, B, C y D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Tipos de análisis.	<b>CLASE:</b> 1.1 Análisis físico- químico. 1.2 Análisis microbiológico.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-005-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Colaborar en los procesos de producción de productos farmacéuticos, productos sanitarios y dispositivos médicos, de acuerdo a procedimientos establecidos
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-005-TEF-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Apoyar en las operaciones unitarias en el proceso de producción y envasado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios bajo la supervisión del Químico Farmacéutico
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. Las normas de bioseguridad son aplicadas en el proceso de producción de productos farmacéuticos, según procedimientos establecidos. B. Los instrumentos y equipos son limpiados, desinfectados y esterilizados, según procedimientos establecidos. C. Las áreas de trabajo cumplen con las exigencias requeridas para el proceso de producción. D. Los insumos durante el proceso de producción son utilizados según indicaciones del Químico Farmacéutico. E. Los productos terminados son envasados y acondicionados, según indicaciones del Químico Farmacéutico y procedimientos establecidos.	<b>DESEMPEÑO:</b> Profesional técnico en Técnica en Farmacia realizando una operación unitaria de producción (una oportunidad).  Profesional técnico en Técnica en Farmacia envasando un producto (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Producto en proceso y producto envasado.  <b>ACTITUD:</b> Atención-concentración.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Normas de bioseguridad - Ley N° 29783- DS. N° 005 -20112 –TR. (A,B,C,D y E) 2. Técnicas de uso de instrumentos y equipos. (B) 3. Técnicas de procedimientos de fabricación (Esterilización, medidas, separación, homogenización y transmisión de calor). (B,C,D y E) 4. Procedimientos de envasado y etiquetado. (E)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Laboratorios de industria farmacéutica.	<b>CLASE:</b> 1.1 Áreas de producción: a. Sólidos. b. Semisólidos. c. Líquidos. 1.2 Áreas de envasado: a. Sólidos. b. Semisólidos. c. Líquidos

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-005-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Colaborar en los procesos de producción de productos farmacéuticos, productos sanitarios y dispositivos médicos, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-005-TEF-V1-2013-CN3</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Acondicionar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El recipiente es elegido de acuerdo a la particularidad del producto. B. Los productos son envasados de acuerdo a sus especificaciones. C. Los productos son etiquetados de acuerdo a procedimientos establecidos. D. Los productos elaborados son situados en la correcta posición y orientación, en los lugares establecidos.	<b>DESEMPEÑO:</b> Profesional técnico en Técnica en Farmacia acondicionando un producto terminado (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Producto acondicionado.  <b>ACTITUD:</b> Orden.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Propiedades físico-químicas de los insumos. (A, B y D) 2. Bioseguridad en laboratorio. (A, B, C y D) 3. Proceso de acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines. (A, B, C y D) 4. Principios fundamentales de la Ética.(A, B, C y D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Productos de fabricación farmacéutica.	<b>CLASE:</b> 1.1 Productos farmacéuticos. 1.2 Dispositivos médicos. 1.3 Productos sanitarios.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-006-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Desarrollar operaciones básicas administrativas, de acuerdo a procedimientos establecidos. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-006-TEF-V1-2013-CN1</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Efectuar el cobro y control de caja, de acuerdo a procedimientos establecidos.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. El usuario es tratado con respeto de acuerdo a procedimientos establecidos. B. El precio de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios es informado al usuario. C. El importe a pagar y el vuelto son verificados con el usuario. D. El arqueo de caja parcial y final se realiza según procedimientos establecidos. E. El monto total recaudado en caja, coincide con la sumatoria de los importes de los comprobantes de pago.	<b>DESEMPEÑO:</b> Profesional técnico en Técnica en Farmacia realizando el cobro de los productos de farmacia (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Hoja de arqueo de caja (día anterior).  <b>ACTITUD:</b> Ética. Honestidad.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Programa informático de caja. (B, C, D y E) 2. Buenas prácticas de expendio. (A, B, C y D) 3. Procedimientos operativos estándar. (A, B, C, D y E) 4. Principios fundamentales de la Ética.(A, B, C y D)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Oficinas farmacéuticos.  2. Farmacias de los establecimientos farmacéuticos de salud.	<b>CLASE:</b> 1.1 Farmacias. 1.2 Boticas.  2.1 Hospitales. 2.2 Clínicas. 2.3 Centros de salud.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-006-TEF-V1-2013</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	Desarrollar operaciones básicas administrativas, de acuerdo a procedimientos establecidos. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-006-TEF-V1-2013-CN2</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	Colaborar en el mantenimiento de la documentación del establecimiento farmacéutico, de acuerdo a procedimientos institucionales.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. Los documentos son clasificados, de acuerdo a procedimientos institucionales. B. La documentación se archiva, de acuerdo a procedimientos institucionales. C. La documentación se conserva de acuerdo a normas institucionales. D. Las recetas son clasificadas para facturación a entidades aseguradoras, de acuerdo a procedimientos institucionales. E. Los documentos pendientes a ejecutar son ubicados en área crítica.	<b>DESEMPEÑO:</b> Profesional técnico en Técnica en Farmacia archivando la documentación del establecimiento farmacéutico (una oportunidad).  <b>PRODUCTO:</b> Archivos.  <b>ACTITUD:</b> Responsabilidad. Orden.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Procedimientos operativos estándar. (A, B y C) 2. Nota de pedidos, hoja de devoluciones, fichas de almacén, hojas de registro de temperaturas. (A, B y C) 3. Principios fundamentales de la Ética. (A, B, C y D) 4. Manual de documentación y archivo. (A, B, C, D y E)	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Oficinas farmacéuticos.           2. Farmacias de los establecimientos farmacéuticos de salud.	<b>CLASE:</b> 1.1 Farmacias. 1.2 Boticas.           2.1 Hospitales. 2.2 Clínicas. 2.3 Centros de salud.

## 8. GLOSARIO

- **Acondicionamiento.**- Todas las operaciones a las que tiene que ser sometido un producto que ya se encuentra en su envase primario, para que se convierta en un producto terminado.
- **Almacenamiento en áreas exclusivas.**- Es una modalidad de servicio de almacenamiento, en el que establecimientos farmacéuticos comparten áreas establecidas para el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento de los productos farmacéuticos.
- **Buenas prácticas de almacenamiento.**- Conjunto de normas que establecen los requisitos y procedimientos operativos que deben cumplir los establecimientos que fabrican, importan, exportan, almacenan, comercializan, distribuyen, dispensan y expenden productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, con el fin de garantizar el mantenimiento de sus condiciones y características óptimas durante su almacenamiento. (D.S. N° 014-2011-SA, Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.)
- **Establecimiento farmacéutico.**- Establecimiento dedicado a la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, atención farmacéutica, preparados farmacéuticos, expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios entre otras actividades, según su clasificación y que deben contar con autorización sanitaria de funcionamiento. D.S. N° 014-2011-SA, Reglamento de establecimientos Farmacéuticos.
- **Expendio.**- Venta de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios directamente al usuario final, sin que medie el acto de dispensación. D.S. N° 014-2011-SA, Reglamento de establecimientos Farmacéuticos.
- **FEFO.**- Del inglés, first expired, first out, es decir primero en caducar, primero en salir. Utilizado en la industria farmacéutica.
- **FIFO.**- Del inglés, first in, first out, es decir primero en entrar, primero en salir
- **OTC/ Productos sin prescripción facultativa.**- Los productos OTC (Over the Counter) son medicamentos cuya compra se origina tanto en la prescripción médica como en la compra directa en farmacia por parte del consumidor, no requieren de la prescripción médica para su venta.

## 9. PARTICIPARON:

### 9.1 ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA

N°	REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES	REGIÓN
01	IEST Privado "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	LIMA
02	Colegio Químico Farmacéutico Del Perú	LIMA
03	IEST Público "ADOLFO VIENRICH"	TARMA
04	IEST Privado "IPAL"	LIMA
05	Hospital del Ejército	LIMA
06	Laboratorio "MEDIFARMA"	LIMA
07	Asociación Nacional de Cadenas de farmacia y Boticas	LIMA
08	Centro Médico Naval "CMST"	CALLAO
09	Hospitales de las Fuerzas Armadas	LIMA
10	Sector Privado	LIMA
11	Escuela de Sanidad Naval	CALLAO

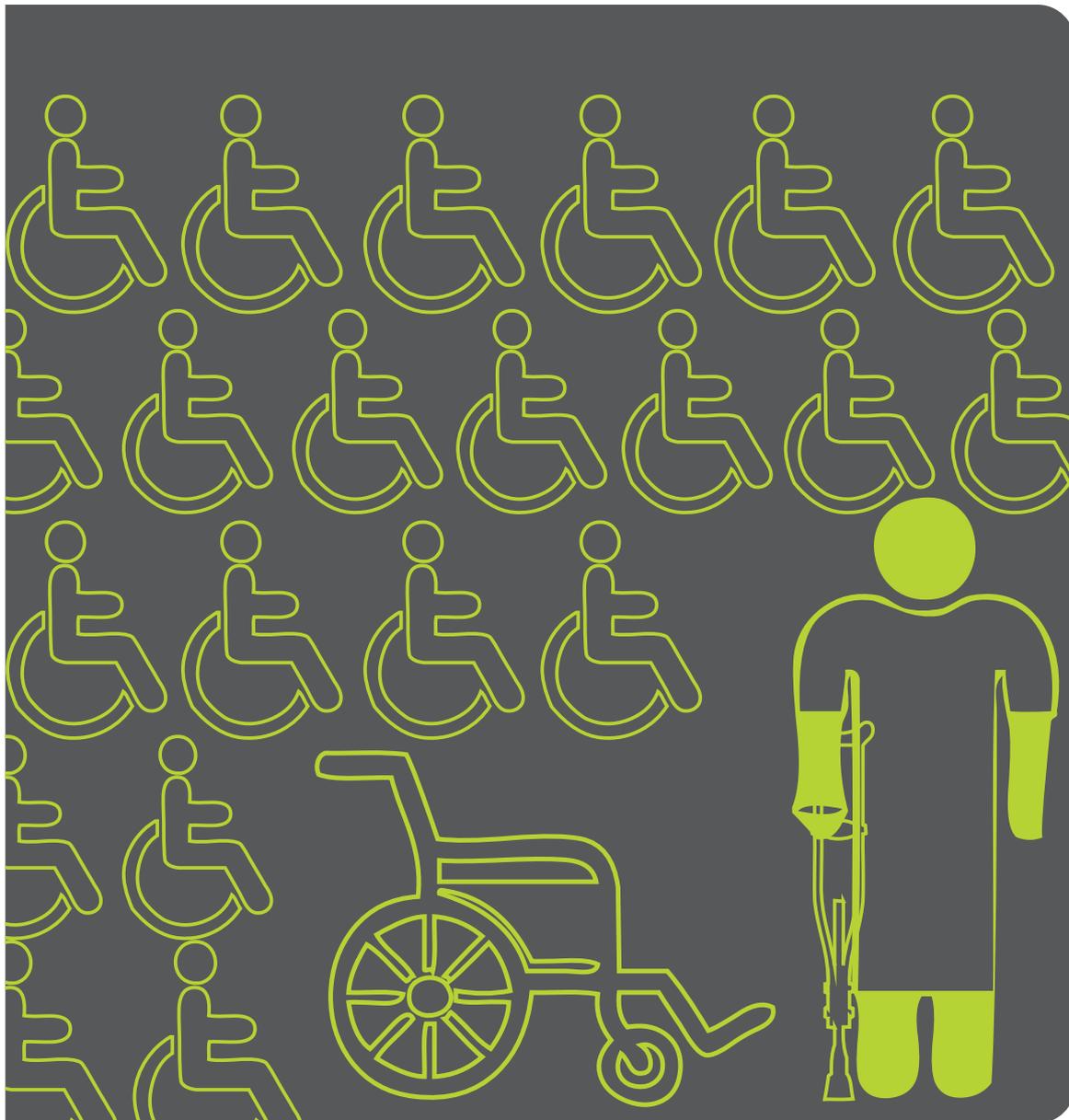
### 9.2 VALIDACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA

N°	REPRESENTATES DE INSTITUCIONES	REGIÓN
1	Colegio Químico Farmacéutico	AREQUIPA
3	Hospital "REGIONAL HONORIO DELGADO"	AREQUIPA
4	IEST Privado "CAYETANO HEREDIA"	AREQUIPA
5	IEST Privado "MARÍA MONTESSORI"	AREQUIPA
6	IEST Privado "FUTURO DEL SUR - EL CARMEN"	AREQUIPA
7	SALUD Y BELLEZA	AREQUIPA
8	Colegio Químico Farmacéutico	ICA
9	ANACAB	LIMA
14	Centro Médico Naval "CMST"	CALLAO
15	IEST Privado "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	LIMA
16	IEST Privado "IPAL"	LIMA
17	Laboratorio "MEDIFARMA"	LIMA
18	Escuela De Sanidad Naval	CALLAO
19	Universidad Nacional "MAYOR DE SAN MARCOS"	LIMA
20	IEST Público "ADOLFO VIENRICH "	TARMA

### 9.3 MESA TÉCNICA

N°	REPRESENTANTES	INSTITUCIONES	REGIÓN
1	MIGUEL ATO ROSA ANGÉLICA	IEST Privado "CAYETANO HEREDIA"	LIMA
2	BUENO REYES ROSMERY EMELY	Clínica "SAN PABLO"	LIMA
3	DONDERO ANGULO ELVIRA INES	Clínica "SAN JUDAS TADEO"	LIMA
4	FLORES MENDOZA EDGAR NICOLAS	IEST Privado "SAN PABLO"	LIMA
5	JANAMPA GUERRA MARITZA LUZ	IEST Privado "SERGIO BERNALES"	LIMA
6	MALAGA LOPEZ DAPNE MARGOT	IEST Privado "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	LIMA
7	SANTIAGO FLORES SATURNINO TOMAS	Colegio Químico Farmacéutico del Perú	LIMA

DEC/CONEACES



**NORMAS DE COMPETENCIA  
DEL PROFESIONAL TÉCNICO  
EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN**



## Unidades de competencia

### UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 1

Promoción y prevención de la salud física

(Código 001)

Orientar a la población seleccionada en el proceso de la promoción de la salud física de acuerdo con la planificación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.

### UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 2

Recuperación y rehabilitación de la persona

(Código 002)

Asistir en el proceso de recuperación y rehabilitación de la persona bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.

### UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 3

Acondicionamiento de equipos y materiales para el tratamiento fisioterapéutico

(Código 003)

Acondicionar los equipos y materiales a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico según las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.

## UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 01

### PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-PTFR-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	1. Orientar a la población seleccionada en el proceso de la promoción de la salud física de acuerdo con la planificación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-001-PTFR-V2-2015-EC01
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	1.1. Preparar las condiciones materiales y logísticas de promoción y prevención de la salud física de la población seleccionada bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
Es competente si:  A. Las condiciones materiales, logísticas, de la promoción de la salud física de la población seleccionada son preparadas bajo la supervisión del tecnólogo médico en fisioterapia y rehabilitación.	<b>DESEMPEÑO:</b>  <b>A. Prepara las condiciones materiales, logísticas, de promoción de la salud física de la población seleccionada bajo la supervisión de un tecnólogo médico:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica y registra los datos de la población seleccionada según indicaciones del tecnólogo médico.</li><li>• Ubica a la población seleccionada para disponer las actividades de la promoción de la salud.</li></ul>

<p>B. Las condiciones materiales, logísticas, de la prevención de la salud física de la población seleccionada son preparadas bajo la intervención del tecnólogo médico en fisioterapia y rehabilitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona los materiales y logística a utilizar para desarrollar las actividades de promoción de la salud.</li> <li>• Entrega los materiales de difusión sobre actividades de promoción de la salud, socializándolos con la población seleccionada.</li> <li>• Emplea los agentes físicos para realizar terapias a la población seleccionada de acuerdo con su diagnóstico, según las indicaciones del tecnólogo médico.</li> </ul> <p><b>B. Prepara las condiciones materiales, logísticas, de prevención de la salud física de la población fija seleccionada bajo la supervisión de un tecnólogo médico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registra los datos de la población seleccionada según indicaciones del tecnólogo médico.</li> <li>• Ubica a la población seleccionada para ejecutar las actividades de la prevención de la salud.</li> <li>• Selecciona los materiales y logística a utilizar para desarrollar las actividades preventivas de la salud.</li> <li>• Entrega los materiales de difusión, socializándolos con la población seleccionada.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de reportes de actividades de prevención.</li> <li>• Registro de actividades de promoción.</li> <li>• Lista de asistencia de la población participante.</li> </ul>
---	--

	<p><b>ACTITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empatía, pro actividad, buen trato, apertura, amabilidad y comunicación asertiva.</li> </ul>
<p><b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b></p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual de habilidades sociales.</li> <li>2. Técnicas de información.</li> <li>3. Conocimientos de formatos institucionales y comunicación.</li> <li>4. Políticas de salud sobre promoción y prevención de la salud (Ministerio de Salud).</li> <li>5. Normas de seguridad e higiene.</li> <li>6. Clasificación de agentes físicos y mecánicos.</li> </ol>	
<p><b>CAMPO DE APLICACIÓN</b></p>	
<p><b>CATEGORÍA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipos.</li> </ol>	<p><b>CLASE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Población seleccionada: niños(as), adolescentes, adultos y adultos mayores.</li> </ol>

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-PTFR-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	1. Orientar a la población seleccionada en el proceso de la promoción de la salud física de acuerdo con la planificación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-001-PTFR-V2-2015-EC02
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	1.2. Brinda asistencia en las actividades de promoción y prevención de la salud física seleccionada, reportandolas acciones realizadas al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación de acuerdo con la guía de práctica clínica.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<p>Es competente si:</p> <p>A. Las actividades de promoción y prevención de la salud física de la población seleccionada son ejecutadas bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Ejecuta las actividades de promoción y prevención de la salud física de la población fija seleccionada bajo la supervisión de un tecnólogo médico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y registra los datos de la población seleccionada según indicaciones del tecnólogo médico.</li> <li>• Ubica a la población seleccionada para ejecutar las actividades de promoción y prevención de la salud.</li> <li>• Selecciona los materiales a utilizar para desarrollar las actividades promocionales y preventivas.</li> </ul>

<p>B. La información de la ejecución de las acciones de promoción y prevención son reportadas al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación, según la guía práctica clínica.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega los materiales de difusión, socializándolos con la población seleccionada.</li></ul> <p><b>B. Reporta y registra la información de la ejecución de las acciones de promoción y prevención de acuerdo con la guía práctica clínica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registra la asistencia de la población seleccionada en formatos institucionales, según indicación del tecnólogo médico.</li><li>• Comunica la entrega de materiales de promoción y prevención al tecnólogo médico.</li><li>• Informa de la ejecución de las acciones de promoción y prevención al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li></ul> <p><b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reporte de actividades.</li><li>• Registro de materiales e insumos.</li><li>• Registro de asistencia de participantes de las actividades de prevención y promoción.</li><li>• Registro de entrega de materiales de difusión.</li></ul> <p><b>ACTITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manifiesta responsabilidad, empatía, pro actividad, comunicación asertiva y orden.</li></ul>
---	--

<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
1. Conocimiento de políticas vigentes de promoción y prevención de la salud (Ministerio de Salud). 2. Técnicas de información y comunicación. 3. Normas de seguridad e higiene. 4. Conocimiento y manejo de formatos institucionales.	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Tipos de pacientes.	<b>CLASE:</b> 1.1. Población seleccionada: niños(as), adolescentes, adultos y adultos mayores.

## UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 02

### RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA PERSONA

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-PTFR-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Asistir en el proceso de recuperación y rehabilitación de la persona bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-002-PTFR-V2-2015-ECO1
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	2.1. Recepcionar al paciente de acuerdo con la programación establecida por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
Es competente si:  A. El paciente es recepcionado de acuerdo con la programación establecida por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.	<b>DESEMPEÑO:</b> <b>A. Recepciona al paciente de acuerdo con su programación establecida por el tecnólogo médico:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar las fichas de tratamiento según el orden de llegada.</li><li>• Controla la asistencia de los pacientes de acuerdo con el protocolo de la institución.</li><li>• Comunica al tecnólogo médico la llegada del paciente.</li><li>• Informa al paciente que será atendido por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li></ul>

<p>B. El paciente es orientado y ubicado adecuadamente para recibir el tratamiento requerido por el tecnólogo médico en terapia y rehabilitación.</p>	<p><b>B. Orienta y ubica al paciente para recibir el tratamiento requerido por el tecnólogo médico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lee el diagnóstico del paciente para ubicarlo en el área de atención que le corresponde.</li> <li>• Dirige al paciente a su lugar de atención, considerando las dificultades de movimiento que presenta.</li> <li>• Posiciona al paciente en la camilla, tarimas o colchoneta según indicación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas organizadas según orden.</li> <li>• Control de asistencia de los pacientes.</li> <li>• Paciente ubicado en el lugar y posición adecuada para ser atendido.</li> </ul> <p><b>ACTITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amable, empático, colaborador, paciente, cordial, respetuoso y preciso en la indicación.</li> </ul>
<p align="center"><b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b></p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las guías de atención clínica.</li> <li>2. Discriminar patologías que involucren alteración del movimiento.</li> <li>3. Manejo y uso de ayudas biomecánicas.</li> <li>4. Conocimiento de las diferentes áreas de tratamiento.</li> </ol>	

<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Tipo de pacientes.  2. Ambiente.	<b>CLASE:</b> 1.1. Niños(as). 1.2. Adolescentes. 1.3. Adultos. 1.4. Adultos mayores.  2.1. Servicio de medicina física. 2.2. Gimnasio.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-PTFR-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Asistir en el proceso de recuperación y rehabilitación de la persona bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-002-PTFR-V2-2015-EC02
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	2.2. Asistir al paciente en el tratamiento fisioterapéutico de acuerdo con los procedimientos y bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<p>Es competente si:</p> <p>A. El tratamiento fisioterapéutico programado del paciente es preparado según las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación, cumpliendo las normas de seguridad e higiene establecidas.</p> <p>B. La aplicación de termoterapia superficial es ejecutada de acuerdo con el plan de tratamiento fisioterapéutico elaborado por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Ejecuta las acciones de del paciente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coloca al paciente en la posición adecuada para recibir el tratamiento físico terapéutico según indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Higieniza la zona a tratar bajo normas de bioseguridad.</li> </ul> <p><b>B. Aplica termoterapia superficial según indicación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prepara el agente de termoterapia superficial bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica la temperatura del agente de termoterapia superficial, según especificaciones de la guía de procedimientos, antes de la aplicación.</li> <li>• Controla la variación de sensación térmica del paciente durante el tratamiento.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de control de asistencia del paciente.</li> <li>• Registro de materiales utilizados.</li> </ul> <p><b>ACTITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiesta empatía, comunicación positiva con el paciente y su familia.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planes y programas de atención.</li> <li>2. Equipos y materiales fisioterapéuticos.</li> <li>3. Agentes físicos de acción superficial, según el <i>Manual de medicina física</i> de Martínez Morillo y colaboradores (Barcelona: Harcourt Brace, 1998).</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<p><b>CATEGORÍA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de pacientes.</li> <li>2. Ambiente.</li> </ol>	<p><b>CLASE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Niños(as).</li> <li>1.2. Adolescentes.</li> <li>1.3. Adultos.</li> <li>1.4. Adultos mayores.</li> <li>2.1. Servicio de medicina física.</li> <li>2.2. Gimnasio.</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	NCPT-002-PTFR-V2-2015
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	2. Asistir en el proceso de recuperación y rehabilitación de la persona bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
<b>CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA</b>	NCPT-002-PTFR-V2-2015-EC03
<b>DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA</b>	2.3. Ejecutar actividades fisioterapéuticas de apoyo según indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p>Es competente si:</p> <p>A. Las actividades de apoyo fisioterapéuticas son ejecutadas según indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Ejecuta las actividades de apoyo fisioterapéuticas según indicaciones del tecnólogo médico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepciona al paciente de acuerdo con su programación establecida por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Observa al paciente en la aplicación de la actividad indicada por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Controla el tiempo y frecuencia de la actividad indicada según el tratamiento físico terapéutico programado por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> </ul>

<p>B. Los agentes físicos utilizados en el tratamiento y el paciente son trasladados según guía de procedimientos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunica al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación sobre cualquier eventualidad ocurrida durante el tratamiento.</li> </ul> <p><b>B. Ubica el agente físico y paciente, según indicaciones del tecnólogo médico, en terapia física y rehabilitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retira los agentes físicos utilizados en el tratamiento, según procedimientos institucionales.</li> <li>• Ayuda al paciente a vestirse y en su traslado al finalizar el tratamiento.</li> <li>• Acondiciona al paciente con dispositivos biomecánicos, ortopédicos y otros según requerimientos.</li> <li>• Comunica al paciente de la próxima cita, según el cronograma correspondiente.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de control de asistencia del paciente.</li> <li>• Registro de control de dispositivos prestados al paciente.</li> </ul> <p><b>ACTITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiesta comunicación positiva con el paciente y su familia.</li> </ul>
<p align="center"><b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b></p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agentes físicos de acción superficial, según el <i>Manual de medicina física</i> de Martínez Morillo y colaboradores (Barcelona: Harcourt Brace, 1998).</li> <li>2. Conocimientos y manejo de formatos institucionales.</li> </ol>	

<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA:</b> 1. Tipo de pacientes.  2. Ambiente.	<b>CLASE:</b> 1.1. Niños(as). 1.2. Adolescentes. 1.3. Adultos. 1.4. Adultos mayores.  2.1. Servicio de medicina física. 2.2. Gimnasio.

## UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 03

### ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-PTFR-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	3. Acondicionar los equipos y materiales a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico, según las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-003-PTFR-V2-2015-EC01
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	3.1. Preparar los equipos fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento establecido y reportar su estado según procedimiento institucional establecido.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
Es competente si:  A. Los equipos fisioterapéuticos a utilizar son verificados de acuerdo con las indicaciones del tecnólogo médico y con el procedimiento institucional establecido.	<b>DESEMPEÑO:</b>  <b>A. Verifica los equipos fisioterapéuticos a utilizar de acuerdo con las indicaciones del tecnólogo médico y con el procedimiento institucional:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica los agentes fisioterapéuticos de acuerdo con el tratamiento establecido por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li></ul>

<p>B. Los equipos fisioterapéuticos a utilizar son preparados según los procedimientos institucionales establecidos y las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisa los equipos fisioterapéuticos para identificar las fallas y averías, según procedimientos establecidos vigentes e indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Organiza los equipos y materiales para atender una disfunción física específica, bajo la supervisión del especialista, de acuerdo con los procedimientos establecidos.</li> <li>• Revisa la periodicidad del mantenimiento preventivo de los ambientes y equipos según protocolo institucional.</li> <li>• Reporta el estado actual de los equipos fisioterapéuticos al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> </ul> <p><b>B. Prepara los equipos fisioterapéuticos a utilizar según el procedimiento institucional establecido:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona los equipos fisioterapéuticos de acuerdo con el tratamiento indicado por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Ubica el equipo en el ambiente para el tratamiento fisioterapéutico según las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación, y de acuerdo con los procedimientos institucionales establecidos.</li> </ul>
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondiciona el ambiente y equipos para el tratamiento de la terapia, según el requerimiento del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Prepara los equipos y materiales para el tratamiento fisioterapéutico, según prescripción del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos preparados y registrados.</li> <li>• Reporte del estado de los equipos.</li> </ul> <p><b>ACTITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra responsabilidad y orden en su trabajo.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipos y materiales para masajes.</li> <li>2. Tipos y clasificación de equipos fisioterapéuticos.</li> <li>3. Funcionamiento y uso de equipo.</li> <li>4. Operaciones de mantenimiento y conservación.</li> <li>5. Normas de bioseguridad e higiene.</li> <li>6. Registros y formatos institucionales.</li> <li>7. Principios fundamentales de ética.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<p><b>CATEGORÍA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipos fisioterapéuticos.</li> </ol>	<p><b>CLASE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Termoterapia.</li> <li>1.2. Electroterapia.</li> <li>1.3. Mecanoterapia.</li> </ol>

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-PTFR-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	3. Acondicionar los equipos y materiales a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico según las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-003-PTFR-V2-2015-EC02
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	3.2. Preparar los materiales e insumos fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento establecido y reportar su estado, según procedimientos institucionales establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<p>Es competente si:</p> <p>A. Los materiales fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento indicado son preparados según procedimientos institucionales establecidos.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Prepara los materiales fisioterapéuticos a utilizar según procedimientos institucionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica los materiales relacionados con el tratamiento fisioterapéutico indicado por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Verifica si los materiales cumplen con la medida de bioseguridad según indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Distribuye los materiales según el requerimiento del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> </ul>

<p>B. Los insumos fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento indicado son preparados según procedimientos institucionales establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organiza los materiales de acuerdo con el procedimiento a utilizar por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> </ul> <p><b>B. Prepara los insumos fisioterapéuticos a utilizar según procedimientos institucionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona los insumos relacionados con el tratamiento fisioterapéutico indicado por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Verifica si los insumos cumplen con la medida de bioseguridad según indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Distribuye los insumos según el requerimiento del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Organiza los insumos de acuerdo con el procedimiento a utilizar por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> </ul>
<p>C. El estado de los materiales e insumos es reportado e informado al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación de acuerdo con los procedimientos establecidos.</p>	<p><b>C. Reporta el estado de los materiales e insumos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza el formato adecuado para la verificación de materiales y equipos.</li> <li>• Revisa la periodicidad del mantenimiento preventivo de los ambientes, equipos y materiales, según protocolo institucional.</li> <li>• Revisa la vigencia o caducidad de los insumos de acuerdo con los procedimientos establecidos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reordena, cada vez que se requiera, los materiales e insumos utilizados en cada plan de tratamiento del paciente e indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Reporta los hallazgos al tecnólogo médico en terapia y rehabilitación.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales e insumos preparados y registrados.</li> <li>• Reporte del estado de insumos y materiales.</li> </ul> <p><b>ACTITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra responsabilidad y orden en su trabajo.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Materiales e insumos fisioterapéuticos.</li> <li>2. Normas de bioseguridad y asepsia.</li> <li>3. Conocimiento de los ambientes e instalaciones.</li> <li>4. Registros y formatos institucionales.</li> <li>5. Principios fundamentales de ética.</li> <li>6. Técnicas de comunicación y orientación.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<p><b>CATEGORÍA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Termoterapia superficial.</li> </ol>	<p><b>CLASE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Compresas calientes.</li> <li>1.2. Compresas frías.</li> <li>1.3. Parafina.</li> <li>1.4. Focos infrarrojos.</li> </ol>

## ANEXOS

### GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA PROFESIÓN TÉCNICA

**Análisis funcional:** Método de cuestionamiento y enfoque que permite la identificación de competencias laborales de un área de análisis a través de la estrategia deductiva.

**Anclaje:** Parte del vendaje cuya función es la de preparar una superficie idónea para adherir a ella las tiras activas.

**Aplicar:** Etapa del método de intervención en fisioterapia que consiste en llevar a cabo el plan de acción fisioterápica que previamente se ha formulado.

**Asertividad:** Es una habilidad comunicacional o competencia social que consiste en decir lo que se piensa y siente en el momento oportuno y de forma adecuada. Está relacionada con la empatía y la autoestima.

**Autocuidado:** Conjunto de actitudes y conductas que desarrolla una persona orientada a regular aspectos internos o externos que afectan o puedan comprometer su salud y bienestar físico y mental.

**Calidad de vida:** Es la percepción personal de un individuo acerca de su situación en la vida, en el marco de un concepto cultural y valores en que vive, en relación con sus objetivos, expectativas, valores e intereses.

**Competencia:** Capacidad de articular y movilizar condiciones intelectuales y emocionales en términos de conocimiento, habilidades, actitudes y práctica, necesarias para el desempeño de una determinada función o actividad, de manera eficiente, eficaz y creativa conforme a la naturaleza del trabajo. Esta capacidad productiva de un individuo se define y mide en función del desempeño real y se demuestra en determinado contexto de trabajo que no resulta solo de la instrucción, sino de la experiencia en situaciones concretas del ejercicio ocupacional.

**Conocimientos fundamentales:** Teorías, principios, leyes, conceptos e información relevante que las personas tienen que saber para lograr el desempeño profesional competente.

**Coordinación:** Actividad armónica de partes que cooperan en una función, como la cooperación de grupos musculares bajo la dirección cerebral.

**Criterios de desempeño:** Resultados que una persona debe obtener y demostrar en situaciones reales de trabajo, con los requisitos de calidad especificados para lograr el desempeño esperado.

**Discapacidad:** Es toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

Refleja las consecuencias de la deficiencia desde el punto de vista funcional y de la actividad del individuo; cuando las discapacidades se presentan, hay una disminución de las funciones esenciales de la persona.

**Disfunción:** Alteración en el funcionamiento de algo o en la función que le corresponde.

**Elasticidad:** Habilidad de un material de resistir la deformación por parte de una fuerza externa y la capacidad de volver a su longitud original cuando desaparece la fuerza externa.

**Electroterapia:** Técnicas de aplicación de energía eléctrica con el fin de desencadenar una respuesta fisiológica, la cual se va a traducir en un efecto terapéutico.

**Elemento de competencia:** Elemento de la norma de competencia que está constituido por el título, los criterios de desempeño, el rango de aplicación, los conocimientos esenciales y las evidencias requeridas. El título del elemento de competencia es idéntico al enunciado de la contribución individual.

**Empatía:** Concepto ubicado en el plano de la comunicación interpersonal que implica una comprensión del estado emocional o sentimientos del otro en un sentido relacional de reciprocidad y de horizontalidad. En Psicología, en el contexto clínico, el término es usado de modo semejante, como una técnica para comprender el estado psíquico emocional o punto de vista del paciente, destinada a generar una alianza o sintonía en el diálogo terapéutico.

**Evaluación de competencias:** Es un proceso tendiente a establecer la presencia o no de determinada competencia en el desempeño profesional de una persona. La evaluación de competencias se centra en establecer evidencias de que el desempeño fue logrado con base en la norma. El resultado del proceso de evaluación es el juicio de competente o aún no competente.

**Evidencias de competencia:** Son las pruebas claras y expresas de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que una persona posee y que determinan su competencia.

**Fisioterapia:** Ciencia que se ocupa de identificar, potenciar y maximizar el movimiento corporal y la calidad de vida, dentro de las esferas de promoción, prevención, tratamiento e intervención, habilitación y rehabilitación. Esto abarca el bienestar físico, psicológico, emocional y social. La fisioterapia involucra la interacción entre el fisioterapeuta, pacientes/clientes, otros profesionales de la salud, familias, cuidadores y comunidades en un proceso donde se evalúa el movimiento potencial y metas acordadas, con conocimientos y habilidades únicas para fisioterapeutas.

**Infrarrojos:** Esta radiación se utiliza en terapia física para aprovechar los efectos fisiológicos del calor superficial sobre los tejidos humanos para el tratamiento de diversas afecciones de la salud.

**Lesión:** Daño o alteración morbosos orgánica o funcional, de los tejidos corporales.

**Mecanoterapia:** Es una disciplina que se engloba dentro de la fisioterapia y se define como el arte y la ciencia del tratamiento de distintas enfermedades y lesiones, mediante ingenios mecánicos.

**Movimiento:** Cambio de lugar o de posición. Estado de un cuerpo que cambia de situación por efecto de una fuerza intrínseca o extrínseca que obra sobre él por un tiempo determinado o continuamente.

**Postura:** Situación o modo en que está puesta una persona. Composición de las posiciones de todas las articulaciones del cuerpo en un momento dado.

**Rehabilitación:** El conjunto de métodos que tienen por finalidad la recuperación de una actividad o función perdida o disminuida por traumatismo o enfermedad. La rehabilitación es la recuperación global del enfermo o lesionado, gracias a un trabajo multidisciplinario donde la fisioterapia es parte del proceso.

**Termoterapia:** Tratamiento de las enfermedades por las aplicaciones de calor en todas sus formas.

**Tracción:** Acción de tirar, estirar o atraer.

## MAPA FUNCIONAL DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN FISIOTERAPIA

PROPÓSITO PRINCIPAL	UNIDADES DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
Asistir y participar en los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud mediante el cuidado de la persona bajo supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación según la normatividad vigente y guías de práctica clínica.	1. Orientar a la población seleccionada en el proceso de la promoción de la salud física de acuerdo con la planificación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.	1.1. Preparar las condiciones materiales y logísticas de promoción y prevención de la salud física de la población seleccionada bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
		1.2. Ejecutar las actividades de promoción y prevención de la salud física seleccionada, reportando las acciones realizadas al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación de acuerdo con la guía de práctica clínica.
	2. Asistir en el proceso de recuperación y rehabilitación de la persona bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.	2.1. Recepcionar al paciente de acuerdo con la programación establecida por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
		2.2. Asistir al paciente en el tratamiento fisioterapéutico de acuerdo con los procedimientos, bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
		2.3. Ejecutar actividades de apoyo fisioterapéuticas según indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
	3. Acondicionar los equipos y materiales a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico, según las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.	3.1. Preparar los equipos fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento establecido y reportar su estado según procedimientos institucionales establecidos.
		3.2. Preparar los materiales e insumos fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento establecido y reportar su estado según procedimientos institucionales establecidos.

## MESA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	REGIÓN
1	María Luisa Atuncar Yrribari	Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú	Tecnólogo Médico	Lima
2	Elías Iván Basualdo López	Evaluador	Tecnólogo Médico	Lima
3	Sabina García Anyaco	Trabajadora independiente	Técnica en Fisioterapia y Rehabilitación	Lima
4	Erick Christopher Guzmán Pingo Gustavo	Trabajador independiente	Tecnólogo Médico	Lima
5	Gabriela Fátima Mallma Arrescurrenaga	Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú	Tecnólogo Médico	Lima
6	Raquel Marlene Mendivil Pérez	Evaluadora	Tecnólogo Médico	Lima
7	Lida Rosario Su Mund Aliaga	Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú	Tesorera	Lima

# **NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN PRÓTESIS DENTAL**



**SERIE DOCUMENTOS TÉCNICOS**

**NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO  
EN PRÓTESIS DENTAL**



**Consejo Directivo Ad hoc**

Peregrina Morgan Lora, Presidenta

Gisella Orjeda Fernández

Jorge Víctor Zegarra Pellanne

**Secretaría Técnica:**

Carolina Barrios Valdivia

**Dirección de Evaluación y Certificación**

Luisa Esther Ramos Yllescas, Directora

Benedicta Brígida Huaytalla Tenio

Nancy Amparo Vera Junchaya

Percy Jesús Tarqui Carpio

Silenia Yesenia Rodríguez Córdova

Teresa Mercedes Salas Aquije

**Cuidado de la edición**

Centro de Información y Referencia

César Arriaga Herrera, Coordinador

**Diseño y diagramación**

Oficina de Comunicaciones

César La Serna Venegas, Responsable

**Impresión**

[Nombre de la imprenta]

[Dirección de la imprenta]

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-XXXXX

ISBN N° XXX-XXX-XXX-XX

Tiraje: XXXX ejemplares

Segunda edición

Lima, Diciembre del 2015

© **Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa**

Calle Manuel Miotto 235, Urb. San Antonio, Miraflores, Lima 18, Perú

Teléfonos: (51-1) 221-4826, (51-1) 221-4807 anexo 108

E-mail: [cir@sineace.gob.pe](mailto:cir@sineace.gob.pe) / [www.sineace.gob.pe](http://www.sineace.gob.pe)

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

# INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	ALCANCE.....	6
3.	BASE LEGAL.....	6
4.	UNIDADES DE COMPETENCIA	
	UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1: .....	7
	UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2: .....	10
	UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3: .....	13
	UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4: .....	15
	UNIDAD DE COMPETENCIA N° 5: .....	17
	UNIDAD DE COMPETENCIA N° 6: .....	22
	UNIDAD DE COMPETENCIA N° 7: .....	27
5.	ANEXOS	
	Glosario de términos	
	Referencia bibliográfica	
	Mapa funcional	
	Relación de integrantes de la Mesa de expertos de Cirujanos Dentistas y de Prótesis Dental en Lima.	

# INTRODUCCIÓN

EL Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) pone a disposición de las instituciones, profesionales técnicos interesados y público en general, las Normas Técnicas para la Certificación de Competencias del Técnico en Prótesis Dental, como producto de mesas técnicas de expertos y con actores involucrados en el sector.

Estas normas tienen por objetivo establecer estándares de calidad para la certificación de competencias profesionales de personas con formación técnica en Instituciones y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas No Universitarias. La finalidad es garantizar a las instituciones y empresas del sector involucrado personal capacitado para realizar idóneamente las funciones y actividades propias de la actividad de prótesis dental, considerando criterios acordes a estándares internacionales vigentes.

Estas normas han sido elaboradas con la participación de empresarios, trabajadores y académicos de la profesión y constituyen una de las herramientas fundamentales para que las Entidades Certificadoras autorizadas efectúen procesos de certificación rigurosa, transparente y de calidad conforme a las disposiciones que regulan su funcionamiento.

Con la publicación de estas normas, se reitera la apuesta por la mejora de la calidad educativa y el desarrollo del país fomentando una cultura evaluadora permanente y continua. A su vez, expresa la disposición del SINEACE para seguir mejorando su quehacer con la participación de la ciudadanía y entidades interesadas.

## Alcance

El presente documento es de aplicación a nivel nacional y está dirigido a:

- Egresados y titulados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Egresados y titulados de otros Institutos y Escuelas de Educación Superior No Universitaria que tienen la facultad de otorgar títulos a nombre de la nación.
- Entidades Certificadoras autorizadas.

## Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, que regula la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (artículos 14, 15 y 16), promulgada el 28 de julio de 2003.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Decreto Supremo N° 018 – 2007 – ED Reglamento del SINEACE.

## Unidades de competencia

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1</b> <b>ELABORA LA PRÓTESIS DENTAL COMPLETA REMOVIBLE</b>	<b>(Código 001)</b>
Elaborar la prótesis dental completa removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2</b> <b>ELABORA LA PRÓTESIS DENTAL PARCIAL REMOVIBLE</b>	<b>(Código 002)</b>
Elaborar la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3</b> <b>ELABORA LA PRÓTESIS DENTAL PARCIAL FIJA</b>	<b>(Código 003)</b>
Elaborar la prótesis dental parcial fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4</b> <b>ELABORA APARATOS DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL</b>	<b>(Código 004)</b>
Construir los aparatos de ortodoncia y ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA N° 5</b> <b>ELABORA PRÓTESIS INTEGRAL ESPECIALIZADAS</b>	<b>(Código 005)</b>
Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA N° 6</b> <b>ELABORA PRÓTESIS SOBRE IMPLANTES</b>	<b>(Código 006)</b>
Elaborar prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA N° 7</b> <b>CONFECCIONA APARATOS PARA DISFUNCIÓN TEMPOROMANDIBULAR</b>	<b>(Código 007)</b>

Confeccionar aparatos para disfunción temporo mandibular, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.

## UNIDAD DE COMPETENCIA N° 01

### ELABORA LA PROTESIS DENTAL COMPLETA REMOVIBLE:

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-001-TPD-V1-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>1.</b> Elaborar la prótesis dental completa removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-001-TPD-V1-2015-CN01</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>1.1</b> Elaborar el modelo definitivo de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p><b>A.</b> Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</p> <p><b>C.</b> Las impresiones definitivas son encajonadas y vaciadas, conservando el ancho, fondo del surco y piso de boca, de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del modelo definitivo, cumpliendo estándares de calidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas.</li> </ul> <p><b>B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> <li>• Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> </ul> <p><b>C. Encajona y vacía las impresiones definitivas según indicaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora la cubeta individual cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Encajona la impresión definitiva realizada en la cubeta individual según indicaciones del cirujano dentista cumpliendo normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</li> <li>• Vacía el yeso tipo IV en la impresión definitiva encajonada según estándares de calidad.</li> <li>• Retira el modelo fraguado de la impresión cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Prepara la guía de montaje cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Modelo definitivo para la confección de prótesis total.</p> <p><b>ACTITUD</b> Correcta manipulación de los materiales que se usaran. Cumple con responsabilidad el proceso asignado.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo de los diversos materiales, instrumentos y equipos de laboratorio dental.</li> <li>2. Identifica la anatomía de modelos desdentados totales.</li> <li>3. Identifica los tipos de cubetas individuales.</li> <li>4. Identifica las dimensiones de placa base y rodetes de oclusión y contorno facial.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	

<b>CATEGORÍA</b> 1. Modelo definitivo de paciente edéntulo total.	<b>CLASE:</b> 1.1. Clasificación de arcos desdentados: Clase I, Clase II, Clase III y Clase IV.
--	---

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-001-TPD-V1-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>1.</b> Elaborar la prótesis dental completa removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-001-TPD-V1-2015-CN02</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>1.2.</b> Diseñar y confeccionar la placa base y rodete de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> <b>A.</b> La placa base de la prótesis dental completa es diseñada y confeccionada de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.  <b>B.</b> El rodete de oclusión y contorno facial de la prótesis dental completa es diseñada y confeccionada de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad.	<b>DESEMPEÑO:</b> <b>A. Diseña la placa base de prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseña la placa base de acuerdo a las especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>Confecciona la placa base de acuerdo a las especificaciones técnicas del laboratorio dental.</li> </ul> <b>B. Confecciona el rodete de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseña el rodete de oclusión y contorno facial de acuerdo a las especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>Confecciona el rodete de oclusión y contorno facial, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.</li> </ul> <b>PRODUCTO:</b> Modelo definitivo con placa base y rodete de oclusión y contorno facial. <b>ACTITUD</b> Manipula adecuadamente los materiales dentales.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<b>1.</b> Técnicas de polimeración del acrílico de autopolimerizables. <b>2.</b> Técnicas para la confección de placa base y rodetes de oclusión y contorno facial.	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
<b>1.</b> Modelo definitivo de paciente edéntulo total.	<b>1.1.</b> Placas base, rodetes de oclusión y contorno facial.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-001-TPD-V1-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	1. Elaborar la prótesis dental completa removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-001-TPD-V1-2015-CN03</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	1.3. Realizar el montaje de los modelos en el articulador, el enfilado de los dientes artificiales; el procesado, acabado y el remontaje de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b>	<b>DESEMPEÑO:</b>
A. El montaje de los modelos en el articulador y el enfilado de los dientes artificiales de la prótesis dental completa es realizado de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	A. <b>Realiza el montaje de los modelos y el enfilado de los dientes artificiales de las prótesis dental completa según especificaciones del cirujano dentista, estándares de calidad y normas técnicas establecidas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza el montaje de los modelos con su placa base y rodete de contorno en el articulador, previamente seleccionado de acuerdo a los registros enviados por el cirujano dentista y estándares de calidad.</li> <li>Realiza el montaje de los modelos en el articulador, verificando que el yeso fragüe y se encuentren adecuadamente fijado, según las indicaciones del cirujano dentista y las normas técnicas establecidas.</li> <li>Realiza el enfilado de los dientes artificiales de la prótesis dental, bajo el esquema oclusal monoplanos y/o polioplanos, previamente seleccionado de acuerdo a los registros e indicaciones por el cirujano dentista, estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>Realiza el festoneado de la prótesis dental completa, de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul>
B. El procesado, acabado y el remontaje de la prótesis dental completa es realizado de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	B. <b>Realiza el procesado, acabado y el remontaje de la prótesis dental completa es realizada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Festonea la encía teniendo en cuenta las características de los tejidos anatómicos cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas.</li> <li>Realiza el enmuflado, de acuerdo a los estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>Realiza el acrilizado de acuerdo a los estándares de calidad y normas técnicas establecidas.</li> <li>Ejecuta el acabado y pulido de acuerdo a los estándares de calidad y normas técnicas establecidas.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Modelos definitivos con placa base y rodetes de oclusión y contorno montados en el articulador seleccionado. Prótesis dental total acrilizada y pulida.</p> <p><b>ACTITUD</b> Demuestra autonomía al realizar el trabajo solicitado. Respeto las normas de bioseguridad.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Anatomía, Morfología y Fisiología bucal.</li> <li>Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la prótesis dental total.</li> <li>Identifica los tipos de articuladores y sus características.</li> <li>Principios básicos para el montaje de modelos.</li> <li>Selección de dientes de acuerdo al biotipo del paciente.</li> <li>Resinas acrílicas termopolimerizables y autopolimerizables.</li> <li>Monómeros termopolimerizables y autopolimerizables.</li> <li>Técnicas de polimerización.</li> <li>Técnicas de acabado y pulido.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
1. Articuladores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Articuladores ajustables.</li> <li>Articuladores semi ajustables.</li> <li>Articuladores de bisagra.</li> </ol>
2. Dientes artificiales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dientes artificiales polioplanos.</li> <li>Dientes artificiales monoplanos</li> </ol>

## UNIDAD DE COMPETENCIA N° 02

### ELABORA LA PROTESIS DENTAL PARCIAL REMOVIBLE:

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-002-TPD-V2-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>2. Elaborar la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. (*)</b>
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-002-TPD-V2-2015-CN01</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>2.1 Preparar el modelo definitivo para la confección de la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</b>
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p><b>A.</b> Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</p> <p><b>C.</b> El modelo definitivo en refractario para la confección de la prótesis parcial removible con estructura metálica y de resina, es preparada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos para la elaboración del modelo definitivo, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas.</li> </ul> <p><b>B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> <li>• Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> </ul> <p><b>C. Prepara el modelo en refractario para la estructura metálica de la prótesis parcial removible y de resina según especificaciones del cirujano dentista:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prepara el modelo definitivo, para el duplicado según estándares de calidad.</li> <li>• Obtiene el modelo duplicado en refractario o yeso de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Modelo duplicado en refractario o escayola (yeso).</p> <p><b>ACTITUD</b> Realiza con pulcritud y precisión en la elaboración del modelo definitivo.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anatomía, morfología y fisiología bucal.</li> <li>2. Protopodoncia removible.</li> <li>3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la prótesis parcial removible.</li> <li>4. Clasificación de Kennedy y las reglas de Applegate.</li> <li>5. Diseño y paralelizado.</li> <li>6. Materiales dentales: materiales de impresión, yesos, revestimientos, metales, dientes artificiales, monómeros y resinas acrílicas termopolimerizables y autopolimerizables.</li> <li>7. Encajonado y vaciado</li> <li>8. Modelos refractarios y de yesos.</li> <li>9. Técnicas de colado</li> <li>10. Técnicas de polimerización</li> <li>11. Técnicas de montaje en el articulador.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
1. Modelo de paciente desdentado parcial.	1.1. Clasificación de Kennedy: Clases I,II,III,IV con sus subdivisiones y reglas de Applegate.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
---	------------------------

<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-002-TPD-V2-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>2.</b> Elaborar la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-002-TPD-V2-2015-CN02</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>2.2.</b> Fabricar la estructura metálica o de resina para la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> <b>A.</b> El colado de la estructura metálica o de resina de la prótesis parcial removible es realizado, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.  <b>B.</b> La estructura metálica de la prótesis parcial removible es elaborada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	<b>DESEMPEÑO:</b> <b>A. Realiza el colado de la estructura metálica o de resina la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elabora el patrón de cera de la futura estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las normas técnicas establecidas por el laboratorio dental.</li> </ul> <b>B. Adapta y abrillanta la estructura metálica o de resina de la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recupera del aro de colado, la estructura metálica procesada, de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>Adapta y abrillanta la estructura metálica colada empleando adecuadamente el modelo definitivo., según especificaciones del cirujano dentista.</li> </ul> <b>PRODUCTO</b> Estructura metálica y de resina de la prótesis parcial removible adaptada y abrillantada. <b>ACTITUD</b> Demuestra cuidado y responsabilidad en el trabajo elaborado. Cumple con la secuencia para la elaboración del patrón de cera.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Elementos de la estructura metálica.</li> <li>Elementos de la estructura de resina.</li> <li>Modelo duplicado con materiales de revestimiento de alta fusión (refractario).</li> <li>Modelo duplicado con nescayola (yeso).</li> <li>Modelo refractario</li> <li>Teoría del Colado.</li> <li>Teoría de inyectado y acrilizado.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
1. Modelo de paciente parcialmente desdentado.	<b>1.1.</b> Clasificación de Kennedy: Clases I, II, III, IV sus subdivisiones y reglas de Apple gate.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-002-TPD-V2-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>2.</b> Elaborar la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. (*)
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-002-TPD-V2-2015-CN03</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>2.3.</b> Realizar el montaje de los modelos y el enfilado de los dientes artificiales; el procesado y acabado de la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p>ES COMPETENTE SI:</p> <p><b>A.</b> El montaje de los modelos y el enfilado de los dientes artificiales de la prótesis parcial removible, es realizada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> El procesado y acabado de la prótesis parcial removible, es realizado según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Realiza el montaje de los modelos y el enfilado de los dientes artificiales de la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica las condiciones de los equipos, materiales y herramientas cumpliendo estándares de calidad y normas establecidas.</li> <li>• Enfila los dientes bajo el esquema oclusal determinado por el caso clínico, respetando el contorno facial y la dimensión vertical indicada por el Odontólogo.</li> </ul> <p><b>B. Realiza el procesado y acabado de la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Festonea la falsa encía teniendo en cuenta las características de los tejidos anatómicos que reemplaza, según las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Realiza el acrilizado de acuerdo a las especificaciones del fabricante, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Realiza el acabado y pulido, según especificaciones del cirujano dentista y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Procesado y acabado de la prótesis parcial removible. Prótesis parcial removible acrilizada y pulida.</p> <p><b>ACTITUD</b> Demuestra cuidado y responsabilidad en el trabajo elaborado.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anatomía, morfología, fisiología dental y del periodonto.</li> <li>2. Prostodoncia removible.</li> <li>3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la P.P.R.</li> <li>4. Manejo de articuladores.</li> <li>5. Selección de dientes de acuerdo al biotipo del paciente.</li> <li>6. Técnicas de polimerización de resinas acrílicas.</li> <li>7. Técnicas de acabado y pulido.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
1. Modelo de paciente parcialmente desdentado.	<b>1.1.</b> Clasificación de Kennedy. Clases I, II, III, IV, sus subdivisiones y reglas de Apple gate
2. Dientes artificiales.	<b>2.1.</b> Dientes artificiales poliplanos y monoplanos.

## UNIDAD DE COMPETENCIA N° 03

### ELABORA LA PROTESIS DENTAL PARCIAL FIJA:

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-003-TPD-V3-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>3.</b> Elaborar la prótesis dental parcial fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. (*).
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-003-TPD-V3-2015-CN01</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>3.1.</b> Preparar el modelo definitivo de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p>ES COMPETENTE SI:</p> <p><b>A.</b> Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</p> <p><b>C.</b> El modelo definitivo de la prótesis fija, es preparado según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del modelo definitivo, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas.</li> </ul> <p><b>B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> <li>• Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> </ul> <p><b>C. Prepara el modelo definitivo de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Troquela los modelos de trabajo, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Controla la precisión de los modelos de trabajo cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Ubica y monta los modelos en un articulador semiajustable, empleando registros intermaxilares enviados por el cirujano dentista y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Modelos troquelados y montados en el articulador para una prótesis fija del paciente edéntulo parcial.</p> <p><b>ACTITUD</b> Realiza con precisión y exactitud el modelo de trabajo encomendado.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anatomía, morfología, fisiología dental y del periodonto.</li> <li>2. Prostodoncia removible.</li> <li>3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis fija.</li> <li>4. Manejo de articuladores.</li> <li>5. Sistema de confección de modelos de trabajo.</li> <li>6. Técnicas de elaboración de troqueles.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
1. Modelo de paciente parcialmente desdentado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas.</li> <li>1.2. Modelos troquelados segmentados y desmontables.</li> </ol>
2. Articuladores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Ajustables</li> <li>2.2. Semi ajustable</li> <li>2.3. De bisagra</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	PRÓTESIS DENTAL
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	NCPT-003-TPD-V3-2015
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	3. Elaborar la prótesis dental parcial fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. (*).
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	NCPT-003-TPD-V3-2015-CN02
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	3.2. Realizar la estructura metálica; el procesado, adaptado y acabado de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p><b>A.</b> La estructura metálica de la prótesis fija es realizada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> La prótesis fija es procesada, adaptada y acabada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>C.</b> La prótesis fija es adaptada y acabada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>D.</b></p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Realiza la estructura metálica de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elabora los patrones de cera para la estructura metálica de un puente fijo de acuerdo a las normas técnicas establecidas y especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>Considera los márgenes, contactos proximales y oclusión según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>Cuela los patrones de cera de acuerdo a los procedimientos y las normas técnicas del laboratorio dental.</li> <li>Adapta y pule las estructuras metálicas del puente fijo en los modelos de trabajo, según especificaciones del cirujano dentista.</li> </ul> <p><b>B. Realiza el procesado de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Verifica las condiciones de los equipos, materiales e insumos cumpliendo las normas establecidas en el laboratorio dental y estándares de calidad.</li> <li>Realiza el blindaje del material a emplear de acuerdo a las especificaciones del fabricante y del cirujano dentista.</li> </ul> <p><b>C. Realiza el adaptado y acabado de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecuta el acabado y pulido de acuerdo a las normas técnicas del laboratorio dental y especificaciones del cirujano dentista.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Estructura metálica de un puente fijo. Procesado y acabado de la prótesis fija.</p> <p><b>ACTITUD</b> Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de Anatomía y oclusión dentaria aplicados en la prótesis fija</li> <li>Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera.</li> <li>Tipos de cera y resinas calcinables</li> <li>Teoría de aleaciones y colado.</li> <li>Técnicas de uso de materiales estéticos.</li> <li>Teoría del color.</li> <li>Técnicas de acabado y pulido de prótesis fija.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
1. Modelo de paciente desdentado parcial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Puentes.</li> <li>Coronas.</li> <li>Incrustaciones</li> <li>Espigo muñón</li> </ol>
2. Técnicas de encerado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por goteo.</li> <li>Por inmersión.</li> <li>Laminado</li> </ol>

# UNIDAD DE COMPETENCIA N° 04

## ELABORA APARATOS DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL:

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-004-TPD-V4-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	4. Construir los aparatos de ortodoncia y ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-004-TPD-V4-2015-CN01
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	4.1 Elaborar los aparatos de ortodoncia removible y fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p><b>A.</b> Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</p> <p><b>C.</b> Los aparatos de ortodoncia removible y fija, son elaborados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del aparato de ortodoncia y ortopedia funcional, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas.</li> </ul> <p><b>B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> <li>• Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> </ul> <p><b>C. Elabora los aparatos de ortodoncia removible y fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prepara el modelo para diseñar y confeccionar el aparato de ortodoncia removible y fija, de acuerdo a las indicaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Confecciona el aparato de ortodoncia removible, de acuerdo a las indicaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Confecciona el aparato de ortodoncia fija, de acuerdo a las indicaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Aparatos de ortodoncia removible. Aparatos de ortodoncia fija.</p> <p><b>ACTITUD</b> Evidencia responsabilidad en la realización del trabajo encomendado.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anatomía y fisiología dental.</li> <li>2. Crecimiento y desarrollo de los huesos maxilares.</li> <li>3. Biomecánica.</li> <li>4. Materiales dentales: materiales de impresión, yeso, alambres de ortodoncia, acrílicos y cera.</li> <li>5. Tipos de retenedores.</li> </ol>	

CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente con mala posición o anomalías. dentaria	1.1. Clase de Angle: I, II, III y sus divisiones.
2. Equipos e instrumentos	

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-004-TPD-V4-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	3. Construir los aparatos de ortodoncia y ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-004-TPD-V4-2015-CN02
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	4.2. Elaborar los aparatos de ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. Los aparatos de ortopedia funcional, son elaborados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p>A. <b>Elabora los aparatos de ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prepara el modelo para diseñar y confeccionar el aparato de ortopedia funcional, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>Confecciona el aparato de ortopedia funcional de acuerdo a las indicaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Aparato de ortopedia funcional.</p> <p><b>ACTITUD</b> Evidencia responsabilidad en la realización del trabajo encomendado. Honestidad en el desarrollo de sus actividades.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<p>1. Tipos de aparatos de ortopedia funcional.</p> <p>2. Clasificación de aparatos de ortopedia funcional.</p>	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente con mala posición dentaria.	1.1. Clasificación de Angle: I, II, III y sus divisiones.
2. Equipos	
3. Materiales e insumos	

## UNIDAD DE COMPETENCIA N° 05

### ELABORA PROTESIS INTEGRAL ESPECIALIZADA:

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-005-TPD-V5-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	5. Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>PT-005-TPD-V5-2015-CN01</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	5.1. Elaborar Prótesis integral especializada con porcelana sobre estructura metálica y restauraciones fijas con porcelana libre de estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p><b>A.</b> Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</p> <p><b>C.</b> La Prótesis Fija integral especializada es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>D.</b> Las restauraciones fijas con porcelana libre de estructura metálica son elaboradas según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del modelo, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas.</li> </ul> <p><b>B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> <li>• Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> </ul> <p><b>C. Elabora la prótesis integral especializada fija con porcelana sobre estructura metálica, , según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confecciona el patrón de cera para la futura estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las normas técnicas del laboratorio dental y cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Elabora el encerado de la futura estructura metálica de acuerdo a las normas técnicas establecidas.</li> <li>• Confecciona la estructura metálica colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>D.Elabora restauraciones fijas con porcelana libre de estructura metálica según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confecciona el patrón de cera, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las técnicas establecidas cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Elabora el encerado de la futura estructura de porcelana de acuerdo a las técnicas establecidas.</li> <li>• Confecciona la estructura con porcelana colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b>  Prótesis Fija con porcelana sobre estructura metálica.  Restauraciones fijas con porcelana libre de estructura metálica</p> <p><b>ACTITUD</b>  Demuestra precisión en el trabajo encomendado.  Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	

1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto.
2. Prostodoncia Fija, removible y total.
3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis integral especializada.
4. Manejo de articuladores.
5. Sistema de confección de modelos de trabajo.
6. Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera.
7. Tipos de cera y resinas calcinables
8. Teoría de aleaciones y colado.
9. Técnicas de uso de materiales estéticos.
10. Teoría del color.
11. Técnicas de acabado y pulido de prótesis integral especializada.

**CAMPO DE APLICACIÓN**

**CATEGORÍA**

1. Modelo de paciente desdentado parcial.

2. Manejo de articuladores

3. Técnicas de encerado.

**CLASE**

1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas

1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate.

2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-005-TPD-V5-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>5.</b> Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-005-TPD-V5-2015-CN03</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>5.2.</b> Elaborar carillas de porcelana y prótesis dentomaxilar, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> <b>A.</b> Las carillas de porcelana son elaboradas según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.  <b>B.</b> La prótesis dentomaxilar es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	<b>DESEMPEÑO:</b> <b>A. Elabora carillas de porcelana según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confecciona las carillas de porcelana para la futura estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las técnicas establecidas cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Elabora el encerado de las carillas y prótesis dentomaxilar de acuerdo a las indicaciones del cirujano dentista y técnicas establecidas.</li> <li>• Confecciona las carillas y la prótesis dentomaxilar colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista.</li> </ul> <b>B. Elabora prótesis dentomaxilar según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confecciona el patrón de cera de la prótesis dentomaxilar, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Realiza el revestido y colado del patrón de cera de la prótesis dentomaxilar, de acuerdo a las técnicas establecidas cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Elabora el encerado de la prótesis dentomaxilar, de acuerdo a las técnicas establecidas.</li> <li>• Realiza el colado, adaptado y pulido de la prótesis dentomaxilar, según especificaciones del cirujano dentista.</li> </ul> <b>PRODUCTO</b> Carillas de porcelana Prótesis dentomaxilar <b>ACTITUD</b> Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto.</li> <li>2. Protondoncia Fija, removible y total.</li> <li>3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis integral especializada.</li> <li>4. Manejo de articuladores.</li> <li>5. Sistema de confección de modelos de trabajo.</li> <li>6. Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera.</li> <li>7. Tipos de cera y resinas calcinables</li> <li>8. Teoría de aleaciones y colado.</li> <li>9. Técnicas de uso de materiales estéticos.</li> <li>10. Teoría del color.</li> <li>11. Técnicas de acabado y pulido de prótesis integral especializada.</li> <li>12. Prótesis especializadas</li> <li>13. Carillas de porcelana</li> <li>14. Prótesis dentomaxilar.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
1. Modelo de paciente desdentado parcial.	<b>1.1.</b> Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas
2. Manejo de articuladores	<b>2.1.</b> Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate. <b>2.1.1.</b> Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.
3. Técnicas de encerado.	

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-005-TPD-V5-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	5. Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-005-TPD-V5-2015-CN01</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	5.3. Elaborar Prótesis fija combinadas con attaches, coronas telescópicas, y sobredentaduras, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p><b>A.</b> La Prótesis Fija combinada con attaches es elaborada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> La Prótesis Fija combinada con coronas telescópicas y sobredentadura son elaboradas, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Elabora la prótesis fija combinada con attaches, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confecciona el patrón de cera para la futura estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las normas técnicas del laboratorio dental y cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Elabora el encerado de la futura estructura metálica de acuerdo a las normas técnicas establecidas.</li> <li>• Confecciona la estructura metálica colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>B. Elabora la prótesis fija combinada con coronas telescópicas, prótesis parcial removible y sobredentaduras, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confecciona el patrón de cera para la futura estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las normas técnicas del laboratorio dental y cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Elabora el encerado de la futura estructura metálica de acuerdo a las normas técnicas establecidas.</li> <li>• Confecciona la estructura metálica colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Prótesis combinadas con attaches Prótesis fija con coronas telescópicas y sobredentadura.</p> <p><b>ACTITUD</b> Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto.</li> <li>2. Prosthodontia Fija, removible y total.</li> <li>3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis integral especializada.</li> <li>4. Manejo de articuladores.</li> <li>5. Sistema de confección de modelos de trabajo.</li> <li>6. Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera.</li> <li>7. Tipos de cera y resinas calcinables</li> <li>8. Teoría de aleaciones y colado.</li> <li>9. Técnicas de uso de materiales estéticos.</li> <li>10. Teoría del color.</li> <li>11. Técnicas de acabado y pulido de prótesis integral especializada.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modelo de paciente desdentado parcial.</li> <li>2. Manejo de articuladores</li> <li>3. Técnicas de encerado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas</li> <li>1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate.</li> <li>2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-005-TPD-V5-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>5. Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</b>
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-005-TPD-V5-2015-CN01</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>5.4. Elaborar Prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial (obturadores protésicos dentales), según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</b>
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p><b>A.</b> La prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial son preparados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> La prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial (obturadores protésicos dentales) son elaborados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Prepara la prótesis parcial removible según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona los materiales, instrumentos y equipo, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Confecciona la estructura metálica colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>B. Elabora la prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confecciona el patrón de cera, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las técnicas establecidas cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Elabora el encerado de la futura estructura de porcelana de acuerdo a las técnicas establecidas.</li> <li>• Confecciona la estructura con porcelana colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial.</p> <p><b>ACTITUD</b> Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto.</li> <li>2. Protoprotesis Fija, removible y total.</li> <li>3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis integral especializada.</li> <li>4. Manejo de articuladores.</li> <li>5. Sistema de confección de modelos de trabajo.</li> <li>6. Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera.</li> <li>7. Tipos de cera y resinas calcinables</li> <li>8. Teoría de aleaciones y colado.</li> <li>9. Técnicas de uso de materiales estéticos.</li> <li>10. Teoría del color.</li> <li>11. Técnicas de acabado y pulido de prótesis integral especializada.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modelo de paciente desdentado parcial.</li> <li>2. Manejo de articuladores</li> <li>3. Técnicas de encerado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas</li> <li>1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.</li> </ol> </li> </ol>

## UNIDAD DE COMPETENCIA N° 06

### ELABORA PROTESIS SOBRE IMPLANTES:

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-006-TPD-V6-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>6. Elaborar prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</b>
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-006-TPD-V6-2015-CN01</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>6.1. Elaborar encerado de diagnóstico y guía quirúrgica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</b>
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p><b>A.</b> Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</p> <p><b>C.</b> El encerado de diagnóstico es elaborado según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del modelo definitivo, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica la selección de equipos, instrumentos y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas.</li> </ul> <p><b>B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> <li>• Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> </ul> <p><b>C. Elabora el encerado de diagnóstico, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza en cera las piezas dentales con las que se restaurarán los dientes, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Construye las piezas dentales teniendo en cuenta las dimensiones de la pieza a restaurar, según su forma y brechas adyacentes (si los hay), cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Fabrica llaves de silicona que luego serán de gran utilidad para el cirujano dentista a la hora de tallar el diente para encajar la pieza, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Fabrica las piezas provisionales, comprueba su ajuste y el efecto que causa en el paciente, según especificaciones del cirujano dentista.</li> </ul>

<p>D. La guía quirúrgica, es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza las correcciones pertinentes para fabricar las prótesis sobre implantes definitivas, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Confecciona un molde completo y articulado de ambas arcadas dentales, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Diseña las nuevas piezas teniendo en cuenta los registros de mordida, de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Visualiza el resultado final del proceso atendiendo al conjunto de la dentadura, de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista.</li> </ul> <p><b>D. Confecciona la guía quirúrgica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabrica una resina transparente que duplica el encerado diagnóstico, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Fabrica las guías acordes a las posiciones originales de los dientes ausentes; la cantidad de hueso exacta y tejido blando que ha de ser regenerado para proporcionar un contorno biológico saludable, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Coloca la guía sobre el modelo de trabajo, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Comunica avances de resultados en lo estético y funcional sobre especificaciones al cirujano dentista y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Modelo tridimensional</p> <p><b>ACTITUD</b> Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto.</li> <li>2. Prostodoncia Fija sobre implantes.</li> <li>3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis fija sobre implantes.</li> <li>4. Manejo de articuladores.</li> <li>5. Sistema de confección de modelos de trabajo.</li> <li>6. Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera.</li> <li>7. Tipos de cera y resinas.</li> <li>8. Teoría de aleaciones y colado.</li> <li>9. Técnicas de uso de materiales estéticos.</li> <li>10. Teoría del color.</li> <li>11. Técnicas de acabado y pulido de prótesis integral especializada.</li> <li>12. Encerado diagnóstico</li> <li>13. Guía quirúrgica</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<p><b>CATEGORÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modelo de paciente parcial y totalmente desdentado.</li> <li>2. Manejo de articuladores</li> <li>3. Técnicas de encerado.</li> <li>4. Equipos e instrumentos</li> </ol>	<p><b>CLASE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas</li> <li>1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate.</li> <li>1.3. Clasificación de arcadas desdentadas: Clase I, II, III y IV</li> </ol> <p><b>2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.</b></p>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-006-TPD-V6-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>6.</b> Elaborar prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-006-TPD-V6-2015-CN02</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>6.2.</b> Elaborar cubetas individuales y modelos definitivos con su análogo, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> <b>A.</b> Las cubetas individuales es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.  <b>B.</b> El modelo definitivo es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	<b>DESEMPEÑO:</b> <b>A. Elabora las cubetas individuales, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca el fondo del surco de los modelos dentales salvando los frenillos, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Aplica aislante separador de yeso – acrílico a los modelos dentales, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Utiliza cera rosa como espaciador para el futuro material a utilizar para la confección de cubetas, cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Emplea técnicas para el empleo de acrílicos o resinas autopolimerizables respetando las proporciones correspondientes, para la elaboración de cubetas individuales, de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas.</li> <li>• Confecciona las cubetas individuales con el volumen y longitud de acuerdo a normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Desgasta los excesos y realiza el acabado final de la cubeta individual con materiales abrasivos, de acuerdo a normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <b>B. Elabora el modelo definitivo, según especificaciones del cirujano dentista y cumpliendo estándares de calidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora la prótesis definitiva utilizando el diseño según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Fabrica la prótesis implanto soportada por ordenador</li> <li>• Realiza el montaje de los modelos definitivos en el articulador, para reproducir los movimientos de la articulación témporo mandibular del paciente cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• confecciona la prótesis definitiva de manera eficaz y con un alto grado de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <b>PRODUCTO</b> Cubetas individuales y modelos definitivos <b>ACTITUD</b> Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto.</li> <li>2. Prostodoncia Fija sobre implantes.</li> <li>3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis fija sobre implantes.</li> <li>4. Manejo de articuladores.</li> <li>5. Sistema de confección de modelos de trabajo.</li> <li>6. Implantología.</li> <li>7. Prótesis sobre implantes</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modelo de paciente parcial y totalmente desdentado</li> <li>2. Manejo de articuladores</li> <li>3. Técnicas de encerado.</li> <li>4. Equipos e instrumentos</li> <li>5. Materiales e insumos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas</li> <li>1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate.</li> <li>1.3. Clasificación de arcadas desdentadas: Clases I, II, III y IV</li> <li>2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.</li> </ol>

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-006-TPD-V6-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>6.</b> Elaborar prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-006-TPD-V6-2015-CN03</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>6.3.</b> Realizar el fresado y colado de la estructura metálica; el procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implantes según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p><b>B.</b> El fresado y colado de la estructura metálica, son realizados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> El procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implantes, son realizados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p><b>DESEMPEÑO:</b></p> <p><b>A. Realiza el fresado y colado de la estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipula y determina el eje de inserción, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Elimina el exceso de cera con el paralizador, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</li> <li>• Coloca cera en zona de la silla, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Marca el tope en el extremo libre, cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Confecciona el modelo refractario, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Confecciona el modelo refractario, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>•</li> <li>• Coloca el límite del metal de la resina (hilo de cera fino), cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Realiza el enterrado del esquelético con revestimiento con formadores de cilindros, de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Realiza el colado o fundido y centrifugado del metal, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Realiza el desenterrado y corte de bebederos y repasado de las proformas (con disco de carborundum), cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Realiza el afinado o repasado del esquelético con piedras y fresas cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Ejecuta el tallado la zona que estará cercana a la encía, de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Obtiene el brillo con disco de goma, fieltro y pastas abrillantadora de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> </ul> <p><b>B. Realiza el procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfila los dientes bajo el esquema oclusal polioplano, respetando el contorno facial y la dimensión vertical indicada por el odontólogo.</li> <li>• Festonea la encía teniendo en cuenta las características de los tejidos anatómicos cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas.</li> <li>• Realiza el acrilizado de acuerdo a los estándares de calidad y normas técnicas establecidas.</li> <li>• Ejecuta el acabado y pulido de acuerdo a los estándares de calidad y normas técnicas establecidas.</li> <li>• Ubica los dientes artificiales y festoneados de la prótesis sobre implantes cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Fresado y colado Procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implantes</p> <p><b>ACTITUD</b> Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.</p>

**CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES**

1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto.
2. Prótesis fija sobre implantes.
3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis fija sobre implantes.
4. Manejo de articuladores.
5. Sistema de confección de modelos de trabajo.
6. Implantología.
7. Fresado y colado
8. Procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implante

**CAMPO DE APLICACIÓN**

**CATEGORÍA**

1. Modelo de paciente parcial y totalmente desdentado
  
2. Manejo de articuladores
3. Técnicas de encerado.
4. Equipos e instrumentos
5. Materiales e insumos

**CLASE**

- 1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas
- 1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate.
- 1.3. Clasificación de arcadas desdentadas: Clases I, II, III y IV
  
- 2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.

# UNIDAD DE COMPETENCIA N° 07

## CONFECCIONA APARATOS PARA DISFUNCION TEMPOROMANDIBULAR:

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-007-TPD-V7-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	7. Confeccionar aparatos para disfunción temporomandibular, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-007-TPD-V7-2015-CN01</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	7.1. Elaborar férula miorelajantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p><b>A.</b> Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>B.</b> La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</p> <p><b>C.</b> La férula miorelajante es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p><b>DESEMPEÑO</b></p> <p><b>A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del modelo definitivo, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</li> <li>• Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas.</li> </ul> <p><b>B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> <li>• Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad.</li> </ul> <p><b>C. Elabora la férula miorelajante según indicaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza el montaje de modelos en un articulador semiajustable, según indicaciones del cirujano dentista.</li> <li>• Diseña el tipo de férula miorelajante, cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>• Paraleliza y bloquea el modelo de trabajo, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</li> <li>• Encera la férula miorelajante, de acuerdo a normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</li> <li>• Procesa la férula encerada, de acuerdo a estándares de calidad.</li> <li>• Adapta y pule la férula, según indicaciones del cirujano dentista.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO</b> Férula miorelajante. Programador y deprogramador.</p> <p><b>ACTITUD</b> Responsabilidad, puntualidad, y trabajo en equipo. Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.</p>
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anatomía estomatognática.</li> <li>2. Alteraciones miofuncionales frecuentes.</li> <li>3. Tipos de férulas miorelajantes.</li> <li>4. Articuladores. Clasificación y manejo.</li> <li>5. Técnicas de acabado y pulido.</li> </ol>	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	

CATEGORÍA	CLASE
1. Tipos de disfunción temporomandibular.	1.1. Bruxismo 1.2. Pérdida de dimensión vertical. 1.3. Traumas de oclusión.
2. Tipos de articuladores	2.1. Semiajustable 2.2. Totalmente ajustable 2.3. De bisagra
3. Equipos e instrumentos	

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA</b>	<b>PRÓTESIS DENTAL</b>
<b>CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-007-TPD-V7-2015</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	7. Confeccionar aparatos para disfunción temporomandibular, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	<b>NCPT-007-TPD-V7-2015-CN03</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO</b>	7.2. Elaborar programadores, desprogramadores y placas reposicionadoras, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ES COMPETENTE SI:</b> <b>A.</b> Los programadores y deprogramadores son elaborados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.  <b>B.</b> Las placas reposicionadoras es elaborada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	<b>DESEMPEÑO:</b> <b>A. Elabora los programadores y deprogramadores según indicaciones del cirujano dentista cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza el montaje de modelos en un articulador semiajustable cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</li> <li>Diseña el tipo de programador o deprogramador, según indicaciones del cirujano dentista.</li> <li>Paraleliza y bloquea el modelo de trabajo, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</li> <li>Encera el programador o deprogramador, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</li> <li>Procesa el programador o deprogramador encerado, de acuerdo a normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</li> <li>Adapta y pule el programador o deprogramador, según indicaciones del cirujano dentista.</li> </ul> <b>B. Elabora placas reposicionadoras, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elabora las placas reposicionadoras de modelos en un articulador semiajustable, según especificaciones del cirujano dentista.</li> <li>Diseña el tipo de placas reposicionadoras, cumpliendo estándares de calidad.</li> <li>Paraleliza y bloquea el modelo de trabajo y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</li> <li>Encera las placas reposicionadoras, de acuerdo a normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</li> <li>Procesa las placas reposicionadoras encerado, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</li> <li>Adapta y pule las placas reposicionadoras, según especificaciones del cirujano dentista.</li> </ul> <b>PRODUCTO</b> Programadores y desprogramadores Placas reposicionadoras. <b>ACTITUD</b> Responsabilidad, puntualidad, y trabajo en equipo. Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
<b>CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b>	
1. Manejo de equipos y materiales. 2. Anatomía y fisiología dental. 3. Programador y deprogramador. 4. Relaciones intermaxilares. 5. Placas reposicionadoras. 6. Técnicas de acabado y pulido.	
<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>
1. Técnicas de confección.	1.1. Directa e Indirecta.
2. Relaciones intermaxilares	2.1. Oclusión céntrica 2.4. Relación céntrica 2.5. Máxima intercuspidadación.

## Anexo

### Glosario

- **Abrasión.**-Desgaste de los dientes causado por fuerzas ajenas a la masticación, tales como: sostener objetos entre los dientes o por un cepillado inapropiado.
- **Análisis funcional.**- Método de cuestionamiento y enfoque que permite la identificación de competencias laborales de un área de análisis a través de la estrategia deductiva. El análisis funcional parte de la identificación del propósito principal del área de análisis, como punto de partida para enunciar y correlacionar las funciones productivas que deben desarrollar las personas para lograr dicho propósito, hasta especificar sus contribuciones individuales. El resultado del análisis funcional, se puede expresar gráficamente mediante un mapa funcional.
- **Alvéolo.**-La fosa en el hueso alveolar que aloja la raíz del diente.
- **Aparato funcional.**-Cualquier aparato removible o fijo, diseñados sobre todo para efectuar cambios esqueléticos y/o dentales modificando y utilizando las fuerzas neuromusculares del sistema estomatognático.
- **Articulación Temporo Mandibular (ATM).**-El mecanismo conector de bisagra entre la base del cráneo (hueso temporal) y el maxilar inferior (mandíbula).
- **Articulador.**-Los articuladores son unos instrumentos mecánicos que tratan de simular diversas posiciones y movimientos mandibulares.
- **Bicúspides/premolares.**-Los dientes con dos puntas redondeadas que se sitúan entre los colmillos (cúspides) y los molares.
- **Bruxismo.**-Rechinar o apretar los dientes de forma involuntaria.
- **Calibrador.**- Aparato de medición.
- **Caries.**-Deterioro de la estructura de un diente producida por bacterias.
- **Carilla laminada.**-Una capa delgada de plástico o porcelana con la que se cubre un diente frontal para restaurarlo, fortalecerlo o mejorar su apariencia.
- **Carillas de porcelana.**-Material de cerámica que se adhiere a la cara anterior del diente para cambiar su color, tamaño y, o forma.
- **Centrales/laterales.**-Los cuatro dientes frontales.

- **Cera.**-La cera dental es una sustancia resultante de la mezcla de dos o más ceras naturales y sintéticas, resinas, colorantes y otros aditivos. Se usa para colados, para registrar relaciones intermaxilares y para construir bases protésicas no metálicas.
- **Competencia.**- Capacidad para desempeñar funciones productivas logrando un objetivo o resultado en un contexto dado y que debe corresponder a lo establecido en una norma de competencia.
- **Conducto Radicular.**-Espacio dentro de la porción de raíz de un diente que contiene el tejido pulpar. Puede haber más de un conducto radicular en un mismo diente.
- **Corona artificial.**-Recubrimiento artificial de un diente en metal, porcelana o una aleación de porcelana y metal. Las coronas cubren los dientes debilitados por las caries o gravemente dañados o astillados.
- **Criterios de desempeño.**- Resultados que una persona debe obtener y demostrar en situaciones reales de trabajo, con los requisitos de calidad especificados para lograr el desempeño esperado.
- **Cuestionario.**- Instrumento de evaluación conformado por preguntas que permiten verificar los conocimientos esenciales que debe tener y aplicar una persona para el logro de los resultados previstos en la norma de competencia profesional.
- **Cúspide.**-Parte puntiaguda o redondeada de la superficie de masticación de un diente.
- **Cúspides.**-Dientes caninos que están cerca de la parte frontal de la boca y terminan en una sola punta.
- **Dentaduras postizas.**-Dientes artificiales movibles sobre una base de plástico o metal que se apoya directamente sobre las encías. Una dentadura postiza puede ser completa o parcial dependiendo de la cantidad de dientes naturales faltantes.
- **Ecuador dentario.**- Es la línea periférica que circunda a la corona dentaria, pasando siempre a través de la zona de mayor convexidad o abultamiento en cada punto de la superficie coronaria.
- **Edéntulo.**-Persona que ha perdido algunos dientes o todos ellos.
- **Elemento de Competencia.**- Componente de la Norma de Competencia que está constituido por el Título, los Criterios de Desempeño, el Rango de Aplicación, Conocimientos esenciales y las Evidencias requeridas. El título del elemento de competencia es idéntico al enunciado de la contribución individual.
- **Endodoncia.**-Tratamiento de la raíz y el nervio del diente.
- **Encía.**-Tejido blando que cubre el hueso alveolar, hueso al que se fijan los dientes. En condiciones normales, es el único tejido periodontal que es directamente visible.
- **Enfilar.**- Poner en fila varias cosas.
- **Erupción.**-Cuando sale o aparece un diente a través de la encía.

- **Evaluación de competencias.**- Es un proceso tendiente a establecer la presencia o no de determinada competencia en el desempeño profesional de una persona. La evaluación de competencias, se centra en establecer evidencias de que el desempeño fue logrado con base en la norma. El resultado del proceso de evaluación, es el juicio de competente o aún no competente.
- **Evidencias de competencia.**- Son las pruebas claras y expresas de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que una persona posee y que determinan su competencia.
- **Extracción.**-El proceso o acto de quitar o extraer un diente o partes de un diente.
- **Festonear.**-Adornar con festón.
- **Implante.**-Un soporte para un puente o una dentadura postiza, que se inserta en el hueso mediante cirugía.
- **Incrustación (inlay/onlay).**-Una restauración como molde que se confecciona fuera de la boca y que corresponda a la forma de la cavidad preparada en el diente.
- **Maloclusión.**-Posición incorrecta de las superficies de la mordida o masticación de los dientes superiores e inferiores.
- **Modelo.**- Figura de barro, yeso o cera que se ha de reproducir en madera, mármol o metal.
- **Molares.**-Dientes con amplia superficie de masticación para triturar los alimentos, situados en la parte posterior de la boca.
- **Oclusal.**-Pertenece a las superficies de masticación de los dientes posteriores. Puede ser utilizado para identificar esas superficies del diente así como la dirección (hacia arriba en el arco más bajo, hacia abajo en el alto).
- **Ortodoncia.**-Alineación o corrección de dientes desalineados y/o mandíbulas mediante correctores dentales y/o cirugía.
- **Ortodoncia Fija.**- Dispositivos ortodónticos, comúnmente conocidos como frenos, que son adheridos a los dientes para moverlos en diferentes direcciones para cambiar su posición durante los tratamientos de ortodoncia.
- **Ortodoncia Removible.**-Aparatos ortodónticos removibles que se utilizan para efectuar movimientos de inclinación simples de uno o más dientes.
- **Patrón.**- Lo que se emplea como muestra para medir alguna magnitud o para replicarla.
- **Periapical.**-Área que rodea el extremo de la raíz del diente.
- **Periodonto.**-Son los tejidos finos y de soporte de los dientes; la membrana periodontal y el proceso alveolar.
- **Polimerización.**- Es un proceso químico por el que los reactivos, monómeros (compuestos de bajo peso molecular) se agrupan químicamente entre sí, dando lugar a una molécula de gran peso, llamada polímero, o bien una cadena lineal o una macromolécula tridimensional.

- **Póntico.**-La porción de un puente dental que reemplaza los dientes faltantes.
- **Poste y base.**-Un soporte que se coloca en la raíz del diente luego de haberse practicado un canal radicular, para fortalecer el diente y ayudar a mantener la corona en su lugar.
- **Protector bucal.**-Dispositivo que se coloca sobre los dientes para prevenir lesiones en dientes, boca o labios o prevenir el rechinar de los dientes o para tratar las alteraciones temporomandibulares.
- **Prostodoncia.**-Reemplazo de dientes perdidos con materiales artificiales, como un puente o dentadura postiza.
- **Prótesis.**- Aparato externo usado para reemplazar total o parcialmente un segmento de un miembro, ausente o deficiente. Se incluye cualquier aparato que tenga una parte en el interior del cuerpo humano, por necesidades estructurales o funcionales.
- **Puentes.**-Reemplazos fijos de dientes, que se sujetan a los dientes naturales contiguos cuando hay uno o más dientes faltantes.
- **Pulir.**- Componer, alisar o perfeccionar algo, dándole la última mano para su mayor primor y adorno.
- **Raíz.**-La parte anatómica del diente que está cubierta por cemento y que se encuentra en el alvéolo dental.
- **Rebase.**-Proceso de readaptar y ajustar una prótesis por medio de reemplazo del material de base protésica, modificando su estructura base de resina, para conseguir un ajuste perfecto. Se realiza con gran frecuencia en prótesis totales (completas).
- **Restauraciones.**-Reemplazo de piezas dentales faltantes o dañadas con material artificial.
- **Retenedor.**-Un aparato dental usado para la fijación de los dientes luego del tratamiento de ortodoncia.
- **Sobreprótesis.**-Una prótesis asegurada por implantes o raíces de por lo menos dos dientes naturales para que la dentadura postiza tenga una mayor estabilidad.
- **Tratamiento de endodoncia.**-La remoción del tejido pulpar de un diente por caries o lesión.
- **Vaciado.**-En odontología el acto de vaciar en una impresión de la boca, la sustancia que dará lugar a la representación exacta de la misma, habitualmente se trata de tipos especiales de yeso.

## Mapa Funcional del Profesional Técnico en Prótesis Dental

Propósito Principal	Unidades de Competencia	Elementos de Competencia
Elaborar aparatos dentales, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	1. Elaborar la prótesis dental completa removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	1.1. Elaborar el modelo definitivo de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		1.2. Diseñar y confeccionar la placa base y rodete de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		1.3. Realizar el montaje de los modelos en el articulador, el enfilado de los dientes artificiales; el procesado, acabado y el remontaje de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
	2. Elaborar la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	2.1. Preparar y diseñar el modelo definitivo para la confección de la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		2.2. Fabricar la estructura metálica o de resina para la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		2.3. Realizar el montaje de los modelos y el enfilado de los dientes artificiales, el procesado y acabado de la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
	3. Elaborar la prótesis dental parcial fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	3.1. Preparar el modelo definitivo de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		3.2. Realizar la estructura metálica, el procesado, adaptado y acabado de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
	4. Construir los aparatos de ortodoncia y ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	4.1. Elaborar los aparatos de ortodoncia removible y fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		4.2. Elaborar los aparatos de ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
	5. Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	5.1. Elaborar Prótesis integral especializada con porcelana sobre estructura metálica y restauraciones fijas con porcelana libre de estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		5.2. Elaborar carillas de porcelana y prótesis dentomaxilar, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		5.3. Elaborar Prótesis fija combinadas con attaches, coronas telescópicas, y sobredentaduras, según especificaciones del

		<p>cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p><b>5.4.</b> Elaborar Prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial (obturadores protésicos dentales), según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>
	<p><b>6.</b> Elaborar prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p>6.1. Elaborar encerado de diagnóstico y guía quirúrgica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.</p> <p>6.2. Elaborar cubetas individuales y modelos definitivos con su análogo, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p>6.3. Realizar el fresado y colado de la estructura metálica; el procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implantes según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>
	<p><b>7.</b> Confeccionar aparatos para disfunción temporomandibular, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>	<p>7.1. Elaborar férula miorelajantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p> <p>7.2. Elaborar programadores, desprogramadores y placas reposicionadoras, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.</p>

## Anexo

### MESA TECNICA DE EXPERTOS

Nº	Apellidos y Nombres	Institución
1	Arias Julcapoma Rainer Paul	IESTP "Daniel Alcides Carrión"
2	Cebrián Rojas Juan Enrique	Asociación de Técnicos en Prótesis Dental del Perú - ATPDP
3	Hinostroza Camarena Edgar Víctor	IESTP "Daniel Alcides Carrión"
4	Linares Weilg Carlos Antonio	IESTP "Daniel Alcides Carrión"
5	Llempen Núñez Ignacio	Evaluador en Prótesis Dental
6	Miranda Molina Luis Roberto Amador	Evaluador en Prótesis Dental
7	Mita Flores Hugo Andrés	Asociación de Técnicos en Prótesis Dental de ATPDP
8	Natividad Sánchez Gloria Edith	Asociación de Técnicos en Prótesis Dental de ATPDP
9	Oré Tinoco Christian	Asociación de Técnicos en Prótesis Dental de ATPDP
10	Pineda Huertas Arturo Santiago	IEST "Arzobispo Loayza"
11	Pingo Campuzano Walter Edgar	Cirujano Dentista
12	Villar Sandonas Fortunato Alvino	Asociación de Técnicos en Prótesis Dental del Perú - ATPDP